

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES



“TRIBUTACIÓN INTERNA Y GASTO PÚBLICO
EN EL PERÚ”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN
CIENCIAS CONTABLES

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle.

AUTOR: Mg. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA.

Callao –2021

PERÚ

A handwritten signature in blue ink.

MIEMBROS DEL JURADO:

- Dr. César Augusto Ruiz Rivera PRESIDENTE
- Dr. Walter Raúl Caballero Montañez SECRETARIO
- Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca MIEMBRO
- Dra. Lina Argote Lazón MIEMBRO

ASESOR: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval.

Nº de Libro: 2, Folio 45

Nº de Acta: 005-2021-UPG-FCC

Fecha de Aprobación: 28 de mayo de 2021

Resolución de Sustentación: 021-2021-CD-UPG-FCC

DEDICATORIA

En primer lugar, quiero mostrar mi gratitud a mis padres que me brindaron la oportunidad de ser profesional.

En segundo lugar, dedico este trabajo de investigación a mi hermano José Salvador Pingo Zapata, que fue el eje fundamental que nos permitió en la familia, poder lograr nuestro objetivo personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a mi Alma Mater “Universidad Nacional del Callao, por haberme brindado los conocimientos para mi formación profesional, basado en nuevos aprendizajes y principios que han permitido alcanzar objetivos y emprender nuevos retos.

INDICE.

	Pág
INDICE.	1
TABLAS DE CONTENIDO	4
TABLAS DE FIGURAS	7
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
RESUMO.	12
INTRODUCCIÓN	13
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del Problemas	18
1.2.1. Problema General	18
1.2.2. Problemas Específicos	18
1.3. Objetivos de la investigación	18
1.3.1. Objetivo General	18
1.3.2. Objetivos Específicos	18
1.4. Limitantes de la Investigación	19
1.4.1. Teórico	19
1.4.2. Temporal	19
1.4.3. Espacial	19
II. MARCO TEORICO	20
2.1. Antecedentes	20
2.1.1. Internacionales	20
2.1.2. Nacionales	24
2.2. Bases teóricas	28
2.2.1. Marco teórico	28
2.2.2. Marco Legal	29
2.3. Conceptual.	30
2.3.1. Tributación Interna.	30

2.3.2.	Gasto Público.	35
2.4.	Definiciones de término básicos.	38
III.	VARIABLES E HIPOTESIS	41
3.1.	Hipótesis.	41
3.2.	Definición conceptual de las variables.	41
3.3.	Operacionalización de las variables.	42
IV.	DISEÑO METODOLÓGICO	43
4.1.	Tipo y diseño de investigación.	43
4.1.1.	Tipo de Investigación	43
4.1.2.	Diseño de Investigación	43
4.2.	Método de investigación.	44
4.3.	Población y muestra.	44
4.4.	Lugar de estudio.	45
4.5.	Técnica e instrumento para la recolección de la información.	45
4.5.1.	Técnicas	45
4.5.2.	Instrumentos.	45
4.6.	Análisis y procesamiento de datos.	45
V.	RESULTADOS	47
5.1.	Resultados descriptivos.	47
5.2.	Resultados inferenciales.	79
5.2.1.	Hipótesis específica N° 1	79
5.2.2.	Hipótesis específica N° 2	82
5.2.3.	Hipótesis específica N° 3	84
5.2.4.	Hipótesis general	86
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	91
6.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	91
6.2.	Contrastación de resultados con otros estudios similares	93
6.3.	Responsabilidad ética.	97
	CONCLUSIONES.	98
	RECOMENDACIONES.	101
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	103

ANEXOS	106
ANEXO 1. Matriz de Consistencia	107
ANEXO 2. Instrumentos validados	109
ANEXO 3. Base de datos.	112
A. Tributación Interna	112
B. Gasto Público sin considerar pago de Deuda Externa	115

TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla N° 1. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles)	47
Tabla N° 2. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles)	48
Tabla N° 3. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles)	49
Tabla N° 4. Evolución de la recaudación tributaria directa en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles)	50
Tabla N° 5. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles)	51
Tabla N° 6. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles)	52
Tabla N° 7. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles)	53
Tabla N° 8. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles)	54
Tabla N° 9. Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.	55
Tabla N° 10. Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.	56
Tabla N° 11. Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.	57

Tabla N° 12. Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.	58
Tabla N° 13. Evolución del gasto público corriente más el gasto de capital en el Perú. Años 2000 -2018.	60
Tabla N° 14. Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	61
Tabla N° 15. Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles).	64
Tabla N° 16. Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles).	65
Tabla N° 17. Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles).	66
Tabla N° 18. Comparación de la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	67
Tabla N° 19. Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles).	70
Tabla N° 20. Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles).	71
Tabla N° 21. Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles).	72
Tabla N° 22. Evolución de la recaudación de contribuciones en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles).	73
Tabla N° 23. Comparación de la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	75

Tabla N° 24. Comparación de la recaudación tributaria interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 - 2018..

77

TABLAS DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2002 -2006.	47
Figura N° 2. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.	48
Figura N° 3. Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.	49
Figura N° 4. Evolución de la recaudación tributaria directa en el Perú. Años 2000 -2018.	50
Figura N° 5. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.	51
Figura N° 6. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente García Pérez. Años 2007-2011.	52
Figura N° 7. Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012-2016.	53
Figura N° 8 Evolución del Gasto Público en gastos corrientes en el Perú. Años 2000 -2018.	55
Figura N° 9. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (%).	55
Figura N° 10. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (%).	56
Figura N° 11. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (%).	57
Figura N° 12. Evolución de recaudación tributaria directa y el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles).	58
Figura N° 13. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.	59

Figura N° 14 Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.	59
Figura N° 15. Evolución del gasto público corriente más el gasto de capital en el Perú. Años 2000 -2018.	60
Figura N° 16. Evolución de recaudación tributaria directa y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles).	62
Figura N° 17. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	62
Figura N° 18. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	63
Figura N° 19. Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.	64
Figura N° 20 Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.	65
Figura N° 21. Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.	66
Figura N° 22. Evolución de recaudación tributaria indirecta y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles).	68
Figura N° 23. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	68
Figura N° 24. Evolución de la relación entre la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	68
Figura N° 25 Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.	70

Figura N° 26. Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.	71
Figura N° 27. Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.	72
Figura N° 28. Evolución de la recaudación de contribuciones en el Perú. Años 2000 -2018.	74
Figura N° 29. Evolución de recaudación de las contribuciones y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles).	75
Figura N° 30. Evolución de la relación entre la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	76
Figura N° 31. Evolución de la relación entre la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	76
Figura N° 32. Evolución de recaudación de la tributación interna y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles).	78
Figura N° 33. Evolución de la relación entre la recaudación de la tributación interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	78
Figura N° 34. Evolución de la relación entre la recaudación de la tributación interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.	78

RESUMEN

En la tesis titulada “tributación interna y gasto público en el Perú” nos ha permitido abordar la política fiscal que llevaron a cabo tres gestiones de gobierno, ya que se encuentran dentro del periodo de la investigación; nos referimos a los gobiernos de los presidentes; Toledo Manrique, García Pérez y Humala Tasso entre los años 2001 al 2016, teniendo en cuenta los resultados descriptivos de la investigación hemos podido verificar que ha existido una aplicación adecuada de la normatividad tributaria por parte del ente recaudador que lo ha llevado a generar nuevos mecanismos de recaudación e inclusive de persuasión que permitieron la formalización y ampliar la base tributaria, por supuesto todo ello en vínculo con el mayor dinamismo que tuvo la economía en los dos primeros gobiernos antes mencionados, ya que en el gobierno del presidente Humala empezó el proceso de desaceleración de la economía pero que existió una buena disciplina fiscal, es decir el gasto público fue prudente y muy bien administrado por los gobiernos de turno.

La investigación científica desarrollada en nuestra tesis, presentó características de investigación de tipo Sustantiva con nivel descriptivo, y un diseño no experimental y corresponde al modelo correlacional. Además, consideramos que nuestra población es a la vez la muestra y los datos relacionados a los tributos internos y el gasto público que se obtuvieron de las instituciones públicas como el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas.

La investigación a partir de la prueba inferencial permitió probar la hipótesis general; en consecuencia, ha quedado demostrado que; existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna sobre el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Palabras claves:

TRIBUTACIÓN INTERNA, GASTO PÚBLICO, POLÍTICA FISCAL, NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, ECONOMÍA.

ABSTRACT

In the thesis entitled "Internal taxation and public spending in Peru" has allowed us to address the fiscal policy carried out by three government administrations, since they are within the period of the investigation; We refer to the governments of the presidents; Toledo Manrique, García Pérez and Humala Tasso between the years 2001 to 2016, taking into account the descriptive results of the investigation, we have been able to verify that there has been an adequate application of the tax regulations by the collecting body that has led it to generate new mechanisms collection and even persuasion that allowed the formalization and expansion of the tax base, of course all this in connection with the greater dynamism that the economy had in the first two aforementioned governments, since in the government of President Humala the process of economic slowdown but there was good fiscal discipline, that is, public spending was prudent and very well managed by the governments in power.

The scientific research developed in our thesis, presented research characteristics of a substantive type with a descriptive level, and a non-experimental design and corresponds to the correlational model. In addition, we consider that our population is both the sample and the data related to internal taxes and public spending that were obtained from public institutions such as the Ministry of Economy and Finance and the National Superintendency of Tax Administration and Customs.

The investigation from the inferential test allowed to test the general hypothesis; consequently, it has been shown that; there is a direct and significant influence of internal tax collection on public spending in Peru, during the period 2000-2018.

Keywords:

INTERNAL TAX, PUBLIC EXPENDITURE, TAX POLICY, TAX REGULATION, ECONOMY.

RESUMO.

Na tese intitulada "Tributação interna e gasto público no Peru" permitiu-nos abordar a política fiscal levada a cabo por três administrações governamentais, uma vez que se encontram no período da investigação; Referimo-nos aos governos dos presidentes; Toledo Manrique, García Pérez e Humala Tasso entre os anos de 2001 a 2016, levando em consideração os resultados descritivos da investigação, pudemos verificar que tem havido uma aplicação adequada da regulamentação tributária por parte do órgão arrecadador que o conduziu gerar novos mecanismos de arrecadação e mesmo de persuasão que permitissem a formalização e ampliação da base tributária, claro que tudo isso em conexão com o maior dinamismo que a economia teve nos dois primeiros governos citados, já no governo do Presidente Humala o processo de desaceleração da economia, mas com boa disciplina fiscal, ou seja, o gasto público era prudente e muito bem administrado pelos governos da época.

A investigação científica desenvolvida na nossa dissertação apresentou características de investigação de tipo substantivo com nível descritivo, e desenho não experimental e corresponde ao modelo correlacional. Além disso, consideramos que nossa população é tanto a amostra quanto os dados relativos aos impostos internos e gastos públicos que foram obtidos de instituições públicas como o Ministério da Economia e Finanças e a Superintendência Nacional de Administração Tributária e Aduaneira.

A investigação do teste inferencial permitiu testar a hipótese geral; conseqüentemente, foi demonstrado que; Há uma influência direta e significativa da arrecadação de impostos internos sobre os gastos públicos no Peru, durante o período 2000-2018.

Palavras chaves:

TRIBUTAÇÃO INTERNA, DESPESAS PÚBLICAS, POLÍTICA TRIBUTÁRIA, REGULAMENTAÇÃO TRIBUTÁRIA, ECONOMIA.

INTRODUCCIÓN

La investigación desarrollada, presenta como título “Tributación Interna y Gasto Público en el Perú” y ha permitido involucrar la política fiscal que han llevado a cabo la gestión pública en tres gobiernos; como es el caso de los gobiernos de los presidentes, Toledo Manrique en los años 2002 -2006, García Pérez en el periodo 2007 – 2011 y Ollanta Humala en el periodo 2012 – 2016, respectivamente.

Por mucho tiempo el aspecto tributario en nuestro país ha generado controversias, pero a pesar de ello se ha implementado continuamente nuevos mecanismos de recaudación y la aparición de nuevas modalidades que han permitido una recaudación más efectiva de los impuestos a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT) que cumple un rol importante en la recaudación de los tributos internos. Nuestro propósito fue analizar los diferentes periodos de gobierno que estuvieron involucrados para el periodo de la investigación desarrollada, así como el análisis de los cambios ocurridos en su normatividad, para identificar qué tan efectiva fueron las medidas que se implementaron en vías de mejorar la recaudación tributaria.

Respecto al gasto público nos involucramos en la actividad directa del Estado que mostraron disciplina en el uso razonable de los recursos económicos y para ello se analizó el Presupuesto de la República, en los diferentes periodos de gobierno, que involucró la investigación. Creemos relevante indicar que la disciplina fiscal ha generado fortaleza en los periodos de crisis y con ello un efectivo manejo de los indicadores macroeconómicos, que han fortalecido la actividad económica y a partir de la información estadística que brindan las instituciones autorizadas, como SUNAT, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Central de Reserva del Perú ha quedado confirmado la existencia de una mayor recaudación tributaria y un prudente gasto público; que han evitado que ocurran déficit presupuestario.

Con nuestra investigación, pretendemos contribuir con una pequeña parte; en busca de la equidad de quienes contribuyen con sus impuestos y a quienes benefician con el gasto razonable de estos recursos económicos. Para ello fue importante identificar los ingresos generados a partir de la contribución tributaria, especialmente de los impuestos recaudados que provienen de la actividad productiva, tales como los impuestos directos e indirectos y las contribuciones para los servicios de salud y previsional, además se ha identificado que ha existido un uso razonable de estos ingresos, a través del Gasto Público, que es distribuido adecuadamente en gastos corrientes, gastos de capital y otros, tales como pagos de deuda externa. Finalmente debemos indicar que, habiendo un uso adecuado de los ingresos a través del Gasto Público, permite mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Desde los inicios de la integración social en el Perú, partiendo del imperio Inca, los tributos han sido el sustento de las actividades que desarrollaban los gobernantes, podemos con ello señalar que era una obligación de los Hatunrunas (los campesinos), los súbditos del Inca que debían entregar en forma de trabajo una parte de su tiempo para el estado, además existían el tributo en especies, pero ello era poco frecuente. Otra forma de tributo era “la mita” en el que las familias o ayllus debían trabajar en las tierras del estado y de los cultos, con ello se incorporaba la actividad en grandes obras públicas, como la construcción de caminos, puentes, canales de irrigación, actividades que eran obligatorias en sus pobladores desde los 18 a los 50 años, servicio que se denominó “mita”

Luego viene la época del Virreinato y se crea el tributo como “impuesto principal que pagaban los indios de 18 a 50 años de edad, por tener la condición de vasallos del Rey de España, el mencionado pago se realizaba en especie o en dinero, teniendo como recaudador a los curacas que su vez entregaban al corregidor.

En la etapa de la República, los tributos se clasifican en dos: Directos, que afectaban a personas, predios, industrias y patentes. Debemos destacar a la contribución de castas o de mestizos que se caracterizó por ser un tributo personal de los trabajadores y de los que tenían una renta anual. Respecto a los impuestos indirectos estaban relacionados a las aduanas y otros tipos de tributos indirectos consideraban a los diezmos, los estancos y las alcabalas.

En los últimos 40 años con los gobiernos democráticos que ha tenido nuestro país; la tributación ha venido variando y con ello su clasificación; considerando como sus componentes; a los impuestos, las contribuciones y tasas. Y permitió la creación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT el siete de junio de mil

novecientos ochentaiocho con la ley N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

La investigación se ha centrado en la política fiscal que llevan a cabo los Estados, específicamente nuestro país, ya que implementan medidas para ejecutar sus presupuestos públicos y el principal rubro de ingresos se le asigna al aspecto tributario para obtener sus ingresos que le permitan financiar su gasto público.

Para la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2015) en su Estudio Multidimensional del Perú, señala que desde el inicio del siglo XXI el Perú ha vivido un período de extraordinario progreso socioeconómico. Entre el año 2000 y el 2014 el crecimiento económico alcanzó una tasa media anual del 5.3%, además indica que uno de los principales motores de dicha expansión ha sido un marco macroeconómico sólido y estable, unido a un período de relativa estabilidad política. Asimismo, las condiciones externas favorables también han resultado clave para dicha expansión, gracias a los altos precios internacionales de las materias primas y al relativo elevado acceso a la financiación internacional. En los últimos años el Perú; ha propuesto un gran número de políticas económicas y sociales para enfrentar los retos del crecimiento inclusivo, pero estas requieren una mayor coordinación e implementación más efectiva para que las reformas lleguen a ser una realidad. Se han diseñado una gran variedad de programas para superar los retos socioeconómicos, entre los que tenemos a la Agenda de Competitividad 2014 - 2018, el Plan Nacional para la Diversificación Productiva, el Plan Estratégico Nacional Exportador, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: “Incluir para Crecer”, y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, todos estos programas buscan alcanzar objetivos de bienestar y equidad en la

distribución de la Renta Nacional, a través del crecimiento económico. Para lograr un proceso exitoso se necesitará una mejor coordinación entre sus instituciones públicas para establecer prioridades, así como una mejor conexión entre el proceso presupuestario y dichas agendas; con el fin de adoptar e implementar las reformas para un mayor crecimiento inclusivo. (pp. 12 -13)

Según el análisis que desarrolla la CEPAL (2019) en relación al panorama fiscal de América Latina y el Caribe, señala que el costo de la evasión y la elusión fiscal en América Latina alcanzó un 6,3% del PIB en 2017, cifra equivalente a 335.000 millones de dólares, lo que pone en evidencia aun deficiencias en el sistema tributario ya que sus estructuras tributarias están sesgadas hacia impuestos indirectos, y un bajo nivel de recaudación de impuestos directos (especialmente del impuesto sobre la renta personal) y altos niveles de evasión y elusión fiscal. El gasto público “y su contribución al crecimiento del PIB” se contrajo en América Latina de un 21,3% del PIB en 2017 a un 21,1% del PIB en 2018. También se ha manifestado una reducción del gasto corriente primario en América del Sur que podría ejercer presión a la baja sobre el gasto social. (pp. 7-11)

De nuestro análisis en los resultados de la investigación podemos indicar que los impuestos recaudados y las transferencias a través del gasto público, presentan un gran potencial para generar una redistribución adecuada de la renta, pero mucho más importante es el gasto social que permite mejorar las condiciones en el desarrollo humano del país, especialmente en los sectores educación, salud e infraestructura, el objetivo fundamental es acercarse a una igualdad de oportunidades para todos.

En consecuencia, el desafío en la política fiscal es lograr canalizar el gasto público hacia el desarrollo de las políticas que alienten la aplicación

de mejores prácticas en el uso de los recursos y en actividades que cuenten con el necesario respaldo social para su aplicación.

1.2. Formulación del Problemas

1.2.1. Problema General

¿Cómo ha influido la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo ha influido la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?
- ¿Cómo ha influido la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?
- ¿Cómo ha influido la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.
- Determinar la influencia de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.
- Determinar la influencia de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

1.4. Limitantes de la Investigación

1.4.1. Teórico

La investigación estuvo sustentada en los alcances de la teoría fundamental de la administración de los recursos económicos, a través de los presupuestos. Nuestro análisis se enfocó en la teoría tributaria, a partir de los impuestos, como mecanismos de ingreso y el uso de los recursos en la teoría del gasto público, con el análisis de la política fiscal.

1.4.2. Temporal

La investigación se circunscribió en el espacio temporal del periodo 2000 – 2018.

1.4.3. Espacial

Nuestra investigación se desarrolló en el ámbito espacial de nuestro país, Perú.

II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Los antecedentes de la investigación están constituidos por investigaciones de carácter internacional y del ámbito nacional.

2.1.1. Internacionales

Ramírez, E y López-Herrera, F (2019) en su artículo científico, sostienen que:

“La política fiscal, mediante su política de gasto, de tributación y de endeudamiento, atiende las necesidades de la sociedad y genera impactos relevantes en aspectos como el crecimiento de la economía y los niveles de empleo”

Entre las conclusiones más importantes de la investigación tenemos:

En primer lugar, señalan que, en los países en vías de desarrollo se tiende a mantener una postura fiscal procíclica especialmente por el lado del gasto. En la mayoría de los casos, dicha política se genera por las medidas discrecionales que están encaminadas a incrementar el gasto en épocas de bonanza.

En segundo lugar; ponen en evidencia que este trabajo de investigación no se enfoca en pronósticos, por lo que no es posible afirmar cómo será la relación estudiada en el futuro; todo dependerá de las acciones de política que se pongan en práctica. Sin embargo, en 2017 se ha comenzado con una serie de acciones encaminadas a reducir el gasto público en un contexto en el que el ciclo del producto se ha mantenido relativamente estable (p. 426).

La investigación realizada por; Ramírez, E y López-Herrera, F. pone en evidencia que los países establecen una lógica entre sus ingresos y la actividad económica, es decir que al presentarse mayor dinamismo de ésta; se generan más ganancias en las empresas y se incrementa las rentas de las personas, por lo que

el efecto es directo en la recaudación del impuestos directos, presumimos que algo similar ocurre con los impuestos indirectos que están relacionados al uso de los bienes y servicios; del cual suponemos que se debe adoptar una mayor disciplina para evitar un impacto inflacionario; en consecuencia serán más estables. Finalmente, respecto al gasto público se debe hacer un uso adecuado de los recursos económicos cuando se presenta una fase de expansión del ciclo económico, la idea es que no se debe responder en la misma cuantía en que presentó el incremento de sus ingresos, y sostenemos que de esta manera la actividad económica se mantendría estable y a medida que el ciclo continúe se puede esperar que se dependa menos de la actividad pública.

Castañeda, V. (2013) en su investigación manifiesta que:

La política tributaria es un referente que permite determinar cuáles son las prioridades que se persiguen con las políticas públicas, pues, además de generar la financiación parcial o total de las demandas de gasto público y de las obligaciones financieras de cada país con sus nacionales y el resto del mundo, todo ello termina afectando a los ciudadanos en su conjunto.

Entre las conclusiones más importantes, tenemos:

Que un impuesto como el IVA sea regresivo no implica que su incremento o generalización se encuentre limitada únicamente por tal motivo, pues se requiere además de un tiempo prudente para que el sistema político se acondicione al contexto económico y a las demandas sociales.

Se ha logrado establecer que los incrementos del gasto social en Colombia, en particular durante la primera mitad de los noventa, generaron una oportunidad para que el recaudo se concentrara en impuestos indirectos, dado que son los que gravan a una mayor cantidad de agentes, entre quienes se encuentran los que mayor

utilidad perciben de las partidas presupuestales asignadas a áreas como la educación básica, pues de otra forma quedarían excluidos del sistema.

También sostienen que el uso del gasto público social, ya sea para facilitar la discusión y aprobación de proyectos de reforma tributaria, o mantener algún grado de legitimidad y aprobación pública, no es extraña en América Latina, basta recordar que el PRI en México, para implementar las políticas que promovió durante su hegemonía, y particularmente después de la crisis de la deuda, tuvo que hacer concesiones a miembros con influencia en los grupos copartidarios y acudir al uso de programas de gasto focalizado (págs. 120 -121).

Castañeda, V. considera que la tributación está en el centro de la interrelación de tres estructuras: el Estado, la sociedad y el mercado. De nuestro análisis podemos inferir que el primero de ellos establece el marco normativo; el segundo el comportamiento tributario de los agentes de la actividad económica y el tercero establece el lugar donde se lleva a cabo la actividad económica; que es el origen de donde se obtendrán los tributos correspondientes. Además, se establece que tener acceso a rentas no tributarias puede generar pereza fiscal, de modo que los gobiernos evitan realizar reformas tributarias, aun cuando sean necesarias. Ocurre con mucha frecuencia en los gobiernos que no manejan la disciplina fiscal y por ello no se adoptan decisiones de cambio en la política tributaria para no afectar su imagen de preferencias, generando un problema de recaudación a futuro.

Brito---Gaona, L. (2017) en su tesis doctoral señala que:

“Se busca evidencia empírica acerca de si un aumento de los impuestos, del gasto público y en general, un estado muy intervencionista estimula o desestimula la inversión privada en América Latina”

El autor expresa las siguientes conclusiones en su investigación: Estos resultados ofrecen evidencia, primero; de que el gasto público es incapaz de reactivar la inversión privada, sobre todo cuando es financiado con recursos tributarios. De esta manera, mostramos evidencia a favor de que la posición durante las últimas décadas que han sostenido algunos gobiernos latinoamericanos, en el sentido de aumentar la participación estatal en la actividad económica del país y privilegiar la recaudación tributaria, puede tener efectos perjudiciales sobre la inversión privada (p. 133).

En la investigación de Brito---Gaona, L. contradice lo manifestado por Keynes, ya que este último señala que cuando la inversión privada es débil; el Estado debe intervenir en la economía generando gasto público a través de la inversión para reactivar el empleo y generar rentas y de esta manera se activa el consumo y con ello la demanda agregada. Consideramos que bajo ciertas condiciones el proceso requiere disciplina fiscal, un tratamiento adecuado del marco tributario para la recaudación presupuestal y un correcto direccionamiento del gasto en bienes de capital que es la inversión que lleva a cabo el Estado.

Cárdenas, G. (2017) en la investigación, propuesta para el análisis de la política fiscal (México) sostiene que:

“Una de las funciones de la política fiscal es el uso del sistema tributario y el gasto público para influir en la economía. Además, considera a la política fiscal, como una herramienta de estabilización macroeconómica, de redistribución del ingreso y de la riqueza, utilizada por el Estado; cuyos componentes principales son el gasto público, los impuestos y la deuda pública, llegando a materializarse por medio del presupuesto del Estado.”

Finalmente; Cárdenas, G. concluye en su investigación que: En primer lugar, que el objetivo principal de la política fiscal es lograr

un crecimiento sostenido de la economía por medio del control de la inflación, el desempleo y planificación de la producción entre otras variables. En segundo lugar, que la política fiscal debe enmarcarse en la Constitución, también en el derecho, y en particular el derecho tributario. Y en tercer lugar que el incremento en el gasto público no ha contribuido al desarrollo económico, aunque se ha experimentado solo un lento crecimiento económico (pp. 85-106).

En la investigación de Cárdenas, G. queda claro que presenta una tendencia en el modelo de Keynes, pero que se requiere establecer un marco normativo tributario que garantice la efectividad en la aplicación de la política fiscal para lograr en primer lugar crecimiento económico y luego garantizar el desarrollo económico de un país.

2.1.2. Nacionales

Aparco, E., Flores, A (2019) en el artículo científico sostiene que:

Si el gasto público antecede y estimula el crecimiento económico, se estaría justificando la implementación de políticas fiscales en ese sentido; estas políticas se sustentan en la hipótesis keynesiana del gasto público según el cual, dada la rigidez de los precios en el corto plazo, un impulso fiscal como el aumento del gasto público estimula la demanda y eleva el nivel de la actividad económica.

Los autores, presentaron las siguientes conclusiones:

La importancia del gasto público para el desarrollo de una economía es un tema en debate; sus proponentes, Adolph Wagner y J.M. Keynes, coinciden en que el gasto público y el crecimiento de una economía están altamente correlacionados; sin embargo, difieren al definir la relación de causalidad de las variables, pues para Keynes el gasto público antecede y genera el

crecimiento económico, mientras que Wagner menciona que el crecimiento económico es el impulso del gasto público.

Los resultados de este estudio sugieren que se cumple la hipótesis keynesiana del gasto en el corto plazo para la economía peruana; ello es trascendente, puesto que se recomienda y valida la usanza de utilizar al gasto público como instrumento de política fiscal, lo que a su vez ayudaría a minimizar la brecha entre el producto y el PIB potencial. En el largo plazo es importante determinar los factores o componentes del gasto que generen mayores impactos en el crecimiento, tema que queda en agenda para una investigación futura (págs. 68 -69).

En la investigación de Aparco, E. y Flores, A., se afirman en las hipótesis de Keynes para la aplicación de la política fiscal en la reactivación de la economía. De hecho, la aplicación de la política fiscal requiere disciplina en el presupuesto, es decir en vigilar los ingresos generados a partir del mayor rubro que nos brindan la recaudación de impuestos y ser austeros, eficientes y eficaces con el gasto público, con ello se evitará procesos inflacionarios que terminen afectando la actividad económica.

Monge, A., Vásquez E. y Winkelried, D. (2009) en la investigación realizada establecen que:

“Se proponen reformas de corto plazo para potenciar la progresividad del gasto social. Todas ellas consistentes con objetivos de mediano plazo definidos a partir de sistemas integrales de ayuda”.

Entre los aportes más relevantes tenemos:

Que destaca la baja cobertura en todos los programas sociales. Dado su potencial de beneficios hacia los pobres, tolerar niveles tan altos de subcobertura resulta en pérdidas sociales muy elevadas para el país. En el resto de programas las tasas de

subcobertura son significativamente menores, pero no por ello menos preocupantes.

Se proponen cinco reformas de corto plazo para potenciar la progresividad del gasto social. Las dos primeras tienen que ver con aumentos de la cobertura en los programas donde la expansión de la intervención social por sí misma es progresiva: CP y SIS. La tercera tiene que ver con mejoras en la focalización, de modo que se afine el proceso de incorporación de beneficiarios tanto en términos de sub cobertura como de infiltración. Y las dos últimas abordan específicamente este último problema para el caso del VL y el DE (donde la infiltración sería más costosa) a partir de sistemas de graduación de beneficiarios y focalización dentro de la escuela (pp. 86-91).

La investigación realizada por Monge, A., Vásquez E. y Winkelried, D. se enfoca en el gasto público; específicamente en el gasto de programas sociales que se convierte en prioridad del Estado, para bajar los niveles de pobreza en el país, donde grandes grupos poblacionales no acceden de manera adecuada al mercado y no son capaces de satisfacer sus necesidades básicas. Dentro de esos programas se encuentran los programas básicos de Salud y Educación, que requieren atención inmediata desde su infraestructura hasta la implementación que permitan su operatividad. En consecuencia; la investigación analiza las distribuciones de gasto e identifica la contribución de la gestión pública en nuestro país.

Oliver, N. (2016) en su tesis doctoral manifiesta que:

El crecimiento de la actividad económica que se viene dando en la Región de La Libertad; ha contribuido a una mayor recaudación de impuestos, debido básicamente a una mayor participación de los sectores construcción y agroexportador, los cuales a su vez

contribuyen a mejorar la calidad de vida y aumentar los ingresos de la sociedad. (p. 4)

Entre sus principales conclusiones de la investigación tenemos:

Que los impuestos recaudados en la región La Libertad en el período 2004 – 2012 ascendieron de 344.4 millones de nuevos soles (2004) a 1,227.5 millones de nuevos soles (2013), que representa un incremento acumulado de 356.42 %, lo cual ha permitido la concreción de mayores obras públicas, causando un impacto social en la costa, sierra y selva de la Región La Libertad. Y se ha evidenciado eficiencia en el gasto del presupuesto público, que ha permitido contribuir al desarrollo de la sociedad de la Región La Libertad. Así, podemos afirmar que tenemos más escuelas, postas médicas, carreteras de penetración, losas deportivas, parques y jardines, hospitales, veredas, sistema de agua, alumbrado público de centros poblados menores, sistemas de regadío menores, escuelas, entre otros logros en la costa y sierra de la Región La Libertad, efectuados con recursos del estado, que a la vez provienen de la recaudación de impuestos. (p. 72).

Analizando la investigación de Oliver, N. se puede identificar en la investigación que tiene como propósito poder determinar el impacto de la recaudación tributaria en el gasto público; específicamente en el gasto que se ha traducido en obras básicas para solucionar las necesidades primordiales de la población de la Región la Libertad. Creemos que un uso adecuado de recursos a través del gasto público permite bienestar en la población, ya sea a través de programas sociales, que genera una atención de las necesidades elementales. O también gasto en la construcción de infraestructura que viabilice y genere mayor dinamismo en la actividad económica, con mayor inversión y más empleo, esto permitirá mayores rentas a las familias y una mejor calidad de vida.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco teórico

Nuestro Marco teórico presenta teorías sustantivas muy relevantes que se explican en autores, que han estudiado y presentado argumentos sólidos que involucran a nuestras variables de investigación.

Al respecto; Sánchez y Reyes (2006) sostiene que:

Una teoría científica es un conjunto de proposiciones de carácter empírico que describen, explican e interpretan una estructura compleja de la realidad. Está integrada por presupuestos básicos, principios, leyes y conceptos, los que enfocan un área del conocimiento. (p 31)

Stiglitz J. (2000) sostiene que; los impuestos, a diferencia de la mayoría de las transferencias de dinero de una persona a otra, que se realizan voluntariamente, son obligatorios. Existen algunas razones por las que tienen que ser obligatorias las contribuciones y sirven para sufragar los servicios públicos: si no lo fueran, nadie tendría incentivos para contribuir a sufragarlos debido al problema del polizón. Según la percepción de Stiglitz, señala que es posible mejorar el bienestar de todo el mundo obligando a contribuir a la financiación de los bienes públicos.

Considera que todos los impuestos afectan a la conducta (reducen el poder de gasto); las distorsiones están relacionadas con las medidas que adoptan los individuos para evitar los impuestos, por ejemplo, trabajando menos, reducen su deuda tributaria. Los impuestos de cuantía fija son impuestos que son fijos y que el individuo no puede alterar. En cambio los impuestos correctores, al gravar actividades como la contaminación, que generan externalidades negativas, recaudan simultáneamente ingresos y mejoran la eficiencia económica. (pp. 475 – 490).

Wagner Adolph (1958) descubrió a mediados del siglo XIX que: “El tamaño del Gobierno tiende a crecer a medida que prospera el nivel de vida de los ciudadanos”. Sin embargo, a priori parece una contradicción porque los ciudadanos de un país desarrollado tenderán a depender menos del Estado que los habitantes de una nación emergente o en vías de desarrollo. Wagner señaló que: “Al hacerse las sociedades más complejas, las necesidades de gasto público son mayores y por lo tanto, hay que gastar más”. En países muy pobres, por el contrario, no hay demanda de bienes públicos simplemente porque falta casi todo.

Keynes (1936) según su obra “La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”, objetó el principio clásico de prudencia fiscal mediante presupuestos equilibrados, y argumentó que existen circunstancias en las cuales mantener un déficit puede ser deseable para estimular la economía. La hipótesis de insuficiencia de demanda agregada indujo a una política activa de gasto público. Sin embargo, Keynes planteó que la política de gasto público tenía que ser de carácter transitoria y además fue muy específico en que el gasto público no debía sustituir al gasto privado o empresas públicas sustituir a empresas privadas. En este enfoque, la necesidad del gasto público surge por una supuesta insuficiencia del gasto privado y por lo tanto no correspondería que una empresa pública desplazara a una empresa privada.

2.2.2. Marco Legal

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley 28411

Establece los principios y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público y define el ámbito de aplicación, los organismos públicos comprendidos y sus atribuciones.

Describe el proceso presupuestal, así como sus contenidos, características y finalidad de los fondos y del gasto público.

Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Ley 27958

Establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, incorporando los principios de prudencia y transparencia fiscal, y establece el Fondo de Estabilización Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual (MMM).

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Ley 28112.

Establece normas básicas para la gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, en concordancia con la Ley 27958 y el Marco Macroeconómico Multianual (M.M.M), en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Constitución política del Perú- art. 74° Principio de legalidad:

“Artículo 74.- los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. El estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

2.3. Conceptual.

2.3.1. Tributación Interna.

El tributo, viene hacer la prestación dineraria que el Estado exige a los individuos en el ejercicio del poder tributario, en virtud de

una ley, para cubrir los gastos que demanda el servicio que presta la colectividad.

Según Bravo, J. (2006) debe entenderse por tributo bajo la existencia de tres tendencias, la primera de ellas, define al tributo como obligación, la segunda los hace como prestación coactiva, y la tercera como norma jurídica (p. 55).

Huamaní, R. (2007) considera que el tributo, es la prestación obligatoria, generalmente pecuniaria, establecida por ley, cuya finalidad es proporcionar recursos al Estado o entes públicos para el cumplimiento de sus fines (págs. 25 - 26)

En consecuencia, podemos decir que el tributo es la prestación dineraria, entendida como el comportamiento de dar, entregar dinero, el cual es destinado a las arcas del Estado, quien a través de una ley impone el pago del tributo a los particulares (deudores tributarios, o también llamados contribuyentes y responsables, y de esta forma el Estado obtiene recursos para poder solventar los gastos públicos y las necesidades de la colectividad.

La tributación interna, corresponde a los tributos que se recaudan en los límites de la nación, ellos son los impuesto, contribuciones y tasas, según en marco normativo tributario vigente en nuestro país.

A. Recaudación Tributaria Directa.

Se obtiene a partir del pago de los impuestos que realizan los contribuyentes y es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos y de Empresa.

Según Carrasco, L. (2013), los impuestos directos, vistos desde el punto de vista económico, el contribuyente o responsable; soporta la carga tributaria, porque por un espacio de tiempo constante

grava los recursos de cada contribuyente previamente comprobados (págs. 23 - 24).

❖ Rentas de Capital

Las Rentas de Capital son aquellas ganancias que se obtienen por la colocación de un capital en un proceso de tipo productivo.

Para Vera, I. (2006), este tipo de rentas son generalmente consideradas de tipo pasivo, en cuanto se produce por la simple afectación del capital a actividades productivas, diferenciándolas de las de tipo activo, caracterizadas por la actividad del titular (trabajo, empresariales y otros). Estas rentas tienen, las características de las rentas de producto, y la perdurabilidad de la fuente, tal circunstancia sirve para diferenciarlas de las llamadas “ganancias de capital” que suponen la desaparición de la fuente, al menos para quien las realiza (p. 15).

❖ Rentas de Empresa

Las rentas de Empresa son aquellas que se generan en el desarrollo de las actividades de las empresas.

Según Vera, I. (2006), la combinación de los factores, capital y trabajo, tienen la finalidad de producir utilidades reflejado en el concepto de empresa, pues la intención de ésta conlleva a desarrollar su ánimo de lucro. Las rentas empresariales presentan una serie de características distintivas, que han valido un tratamiento especial en las legislaciones, adquiere asimismo connotaciones especiales que en materia del principio jurisdiccional existen previsiones particulares, y en cuanto al método de imputación de las rentas a un cierto período de tiempo, también en materia de determinación de la renta bruta y neta, en especial a los gastos juzgados necesarios para obtener la renta y mantener la fuente (p. 18).

❖ Rentas de Trabajo

El trabajo humano está caracterizado por el desarrollo de su fuerza física y mental, que pone a disposición de otra persona para generar cierta actividad y de ella obtiene sus ingresos como retribución a su trabajo.

Vera, I. (2006), sostiene que los ingresos que obtienen las personas constituyen renta que está afecta al impuesto, pero lejos de comentar su afectación, el trabajo que referimos es un trabajo por cuenta ajena, que el común y es la que se presta en relación de dependencia, interviniendo es esta relación el empleador o empresario, quien combina el factor humano con el capital. De esta manera, el trabajo realizado por cuenta ajena, hace que el hombre sea el productor de su propia renta y con ello la renta tenga la característica de ser periódica. En consecuencia, el trabajo de cuenta ajena, tiene la característica de ser una renta pura del mismo trabajo, que normalmente apareja a la renta bruta con la renta neta, dado que no hay ningún gasto especial, aparte del desgaste físico del hombre. También existe otra modalidad de trabajo, que es la de cuenta propia, que a diferencia de la anterior no existe la relación de subordinado o dependencia, sino por el contrario la de independencia y además que no se pueden extender la característica de periodicidad ni previsibilidad a este nuevo tipo de renta que más bien se dan los matices de riesgo o incertidumbre y que, aun así, son afectas al impuesto (p. 17).

B. Recaudación Tributaria Indirecta

Para Carrasco, L. (2013), los impuestos indirectos afectan a personas distintas del contribuyente, que traslada la carga del impuesto a quienes adquieren o reciben los bienes o servicios. Gravan manifestaciones mediatas de exteriorización de la capacidad contributiva en función del consumo. Desde el punto de

vista económico, diferentes personas tienen la condición de contribuyente y responsable; quien soporta o asume la carga tributaria no es quien lo paga directamente al fisco (p. 26).

❖ Impuesto general a las ventas.

Carrasco, L. (2013), indica que el Impuesto general a las ventas es un impuesto al consumo, grava en todas las etapas de producción o distribución de bienes y servicios hasta que llegue al consumidor final, es un impuesto de etapa múltiple porque grava en todo el ciclo de producción o comercialización, razón por la cual se denomina impuesto plurifásico. También lo describe con un impuesto que grava el valor agregado en cada etapa de producción o comercialización, esto es débito fiscal menos crédito fiscal, lo cual evita que sea un impuesto en cascada o piramidal (p. 80).

❖ Impuesto Selectivo al Consumo.

Carrasco, L. (2013), describe al impuesto selectivo al consumo, como impuesto indirecto específico monfásico que grava a nivel de fabricante de determinados productos, también a nivel de importador de ciertos bienes considerados como suntuarios o productos de lujo (p. 106).

C. Recaudación de Contribuciones

Carrasco, L. (2013), define a la contribución como el tributo cuyo hecho imponible es la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio por la actividad del Estado, un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos (p. 28).

Para Bravo, J. (2006), el tributo llamado contribución es; la norma de incidencia tributaria, cuyo aspecto material guarda vinculación

indirecta con una actividad estatal en mérito del cual se obtienen beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (págs. 68 - 69)

Dentro del concepto de actividades estatales, tenemos al Seguro Social de Salud (ESSALUD), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) y otros.

2.3.2. Gasto Público.

Los recursos que financian los gastos del presupuesto público se destinan, en primer lugar, al cumplimiento de las funciones del Estado a través de programas que proveen bienes y servicios públicos a la población, lo cual se refleja en las diversas políticas públicas del gobierno; en segundo lugar, al pago de la deuda, pensiones y para atender situaciones imprevistas a cargo de la reserva de contingencia. El gasto que excluye el pago de la deuda, pensiones y de la reserva de contingencia es el Gasto no Financiero ni Previsional y se puede clasificar de acuerdo a: su naturaleza económica (gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda), por el ámbito geográfico (donde se gastan los recursos del presupuesto), por la clasificación institucional (a quien se asigna los recursos del presupuesto), por la clasificación funcional (para qué ámbito de acción del Estado se gasta).

El gasto público es el instrumento central en el desarrollo de la economía de un país, ya que permite brindar los servicios más importantes y necesarios para la seguridad y calidad de vida de su población, tales como; seguridad, educación, salud, protección social, entre otros. El gasto público, también funciona como instrumento para reactivar la economía de un país y lo hace a través de la aplicación de la política fiscal.

Para el Ministerio de Economía y finanzas, el Gasto Público son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

Para nuestra investigación adoptaremos el mecanismo que lleva a cabo el Gobierno y su participación en la economía ejecutando dos tipos de gasto: el corriente y el de capital. El primero se compone principalmente de remuneraciones a los empleados públicos y la compra de bienes y servicios. El gasto de capital agrupa la formación bruta de capital fijo del sector público (la inversión pública) y las inversiones financieras.

A. Gastos corrientes.

Los gastos corrientes son aquellos que realiza el Estado para su funcionamiento diario, son repetitivos y se agotan en el primer uso. Este gasto está compuesto principalmente por las remuneraciones a los empleados públicos y la compra de bienes y servicios.

1. Los gastos de Personal y Obligaciones Sociales.

Son los gastos destinados a las remuneraciones y beneficios sociales del personal que labora para el Estado, como trabajadores de los Sectores; Salud, Educación, Ministerios, y otros.

2. Los gastos en bienes y servicios

Son aquellos que se destinan al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad de las entidades, así

como las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público como la adquisición de medicamentos, materiales y útiles de enseñanza, asegurar el mantenimiento de carreteras, caminos y puentes, y la contratación y atención de servicios básicos.

3. Las donaciones y transferencias.

Las donaciones y transferencias corrientes se destinan básicamente para atender el aseguramiento universal de las personas a través del Seguro Integral de Salud, a la realización de encuestas de evaluación de alumnos y docentes, así como para universidades, además para la capacitación de docentes y de gestión de directivos; entre otros.

4. Otros gastos.

Lo que corresponde a otros gastos, están destinados principalmente a la atención de los Programas Sociales.

B. Gastos de capital.

Son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico.

Los gastos de Capital, Incluye los pagos con contraprestación, como son: compra de inmuebles, maquinaria, activos intangibles, etc, y pagos sin contraprestación, como las transferencias de capital. Comprende el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. También se incluye el gasto destinado a cubrir la amortización de la deuda, derivada de la contratación de créditos o

financiamientos al Gobierno por instituciones nacionales o extranjeras.

El gasto de capital se clasifica en:

1. El gasto de capital en inversión física:

Considera el gasto que se destina a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública.

2. El gasto de capital en inversión financiera:

El gasto en inversión financiera, es el que realiza el sector público en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos, así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos y a países del resto del mundo. En este rubro del gasto también se incluyen las aportaciones de capital a las empresas de participación estatal y de los organismos descentralizados que producen bienes y/o servicios para su venta en el mercado y la adquisición de otros derechos.

2.4. Definiciones de términos básicos.

Año Fiscal:

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público, este período coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año en curso. (Glosario MEF)

Caja Fiscal:

Estado situacional de la disponibilidad financiera de la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" para la atención de los gastos de los Pliegos Presupuestarios que están contenidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (Glosario MEF)

Categoría del Gasto:

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Glosario MEF)

Contribuyente:

Es aquél individuo que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Código Tributario. Art. 8)

Dirección General de Presupuesto Público:

Órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, y es la encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda. (Glosario MEF)

Estado:

Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio. (Diccionario RAE)

Fondos Públicos:

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público que fue aprobado y refrendado por los poderes del Estado. (Glosario MEF)

Gastos Tributarios:

Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de

los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos. (Glosario MEF)

Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Glosario MEF)

III. VARIABLES E HIPOTESIS

3.1. Hipótesis.

Hipótesis general

Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna sobre el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Hipótesis específicas

- Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.
- Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.
- Existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

3.2. Definición conceptual de las variables.

La investigación considera dos variables:

Tributación Interna.

La tributación interna, corresponde a los tributos que se recaudan en los límites de la nación, entre los que se encuentran los impuestos, contribuciones y tasas, según lo establece el marco normativo tributario vigente en nuestro país.

Gasto Público

Para el (MEF). Se refiere al conjunto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda que realizan las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

3.3. Operacionalización de las variables.

TRIBUTACIÓN INTERNA Y GASTO PÚBLICO EN EL PERÚ						
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES	TÉCNICAS	ESTADÍSTICA	MÉTODO
Variable independiente	X1: Recaudación Directa	* Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* Rentas de Trabajo	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
X: Tributación Interna	X2: Recaudación Indirecta	* Al I.G.V.	Valor monetario de recaudación por el IGV	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* Al I.S.C	Valor monetario de recaudación por el ISC	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
	X3: Recaudación de Contribuciones	* A Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
* A sistema previsional público		Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico	
Variable dependiente	Y1: Gastos Corrientes	* En Personal y Obligaciones Sociales	Valor monetario de remuneraciones de empleados públicos	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor monetario de pensiones y otras obligaciones sociales	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* En bienes y servicios	Valor monetario del gasto en bienes y servicios	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
Y: Gasto Público	Y2: Gastos de Capital	* Otros gastos corrientes	Valor monetario de otros gastos corrientes	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* En inversión física	Valor monetario de gasto en inversión física	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* En inversión financiera	Valor monetario de gasto en inversión financiera	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
		* Otros gastos de capital	Valor monetario de otros gasto de capital	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de investigación.

4.1.1. Tipo de Investigación

La investigación desarrollada corresponde a una investigación sustantiva de nivel explicativa porque se trata de determinar la influencia de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, para el período 2000-2018.

Sánchez y Reyes (2006, pp. 38,39) al referirse a la investigación sustantiva sostiene que:

“Trata de responder a los problemas teóricos o sustantivos, en tal sentido está orientada, a describir, explicar, predecir o retrodecir la realidad, con lo cual se va en búsqueda de principios y leyes generales que permita organizar una teoría científica”.

Respecto al nivel explicativo; señalan que: “Está orientada al descubrimiento de los factores causales que han podido incidir o afectar la ocurrencia de un fenómeno”.

En síntesis, la investigación sustantiva describe y explica el fenómeno, esto es, nos lleva al conocimiento de la realidad para identificar principios y leyes, así como al logro de conocimientos necesarios para propiciar políticas de acción que promuevan cambios en dicha realidad.

4.1.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación, es no experimental, ya que la misma se realizó sin manipular deliberadamente las variables de la investigación, y longitudinal estableciendo el periodo 2000-2018.

Al respecto Hernández, R. y Mendoza, Ch. (2018, pp. 154 - 170) señalan que:

El diseño; es el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información (datos) requerida en una investigación con el fin

último de responder satisfactoriamente el planteamiento del problema. [...] Y que la investigación no experimental, es un estudio que se efectúa para observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas.

4.2. Método de investigación.

En la medida que la investigación tiene un enfoque cuantitativo, el método de investigación es hipotético deductivo, ya que partimos de determinadas hipótesis basadas en las teorías de la tributación y el gasto público que nos lleva al estudio del presupuesto público del caso del Perú durante el periodo de análisis de la investigación.

Martínez, H. y Ávila E. (2010, p. 78) sostienen que:

“El método hipotético-deductivo sostiene que las hipótesis se admiten o rechazan según sea el resultado de la contrastación de las mismas: una hipótesis se justifica y acepta si queda confirmada, y se rechaza si es refutada”.

En consecuencia, se trata del método que parte de una hipótesis o explicación inicial, para luego obtener conclusiones particulares de ella, que luego serán a su vez comprobadas experimentalmente.

4.3. Población y muestra.

Debemos manifestar que los datos que fueron utilizados en la investigación ya existen (datos exposfacto), ello nos ha permitido manifestar que no fue necesario distinguir entre los conceptos de población y muestra.

Para efectos de la investigación, la muestra estuvo constituida por los datos de cada uno de los indicadores de las dimensiones de las variables, Tributación Interna y Gasto Público, que corresponden al periodo 2000-2018.

Carrasco, S. (2015, p. 237), manifiesta que la muestra:

“Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de

ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población”

4.4. Lugar de estudio.

El lugar de Estudio, corresponde a lo indicado en la delimitación espacial de la investigación, en consecuencia, se tomó la información estadística y la información descriptiva que corresponden a la economía peruana en su conjunto.

4.5. Técnica e instrumento para la recolección de la información.

4.5.1. Técnicas

La investigación utilizó la técnica documental, ya que los datos son de tipo ex post facto y nos limitamos a recogerlos de los sitios web de instituciones oficiales del Perú que los proveen, los mismos que son:

- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y
- El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT)

4.5.2. Instrumentos.

Los instrumentos utilizados para la medición de las variables estuvieron constituidos por la ficha de análisis documental para el recojo de la información tributaria y gasto.

Según Carrasco (2015, p. 58) señala que:

“diseñar un buen instrumento de medición es fundamental para cualquier investigador.

4.6. Análisis y procesamiento de datos.

Para llevar a cabo el plan de análisis estadístico y procesamiento de los datos que permitieron obtener los resultados de la investigación, se procedió de la siguiente manera:

En primer lugar, se identificó la fuente de datos de la institución pública que relaciona las variables de investigación.

En segundo lugar, se procedió a elaborar una base de datos, a partir de la matriz de operacionalización que se presenta en esta investigación, ubicando los indicadores que se obtuvieron a partir de las dimensiones que generaron las variables de la investigación.

En tercer lugar, se procesaron los datos obtenidos, haciendo uso del programa de estadística SPSS versión 24; además del programa de Microsoft Excel, que nos ha permitido la presentación de los resultados de la investigación.

Y finalmente, se organizaron los resultados; utilizando cuadros y gráficos de línea, para luego describirlos con el fin de responder a las preguntas que se formularon en la investigación y por supuesto se realizó las pruebas inferenciales que requiere la investigación para probar las hipótesis.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos.

A. Hipótesis específica 1.

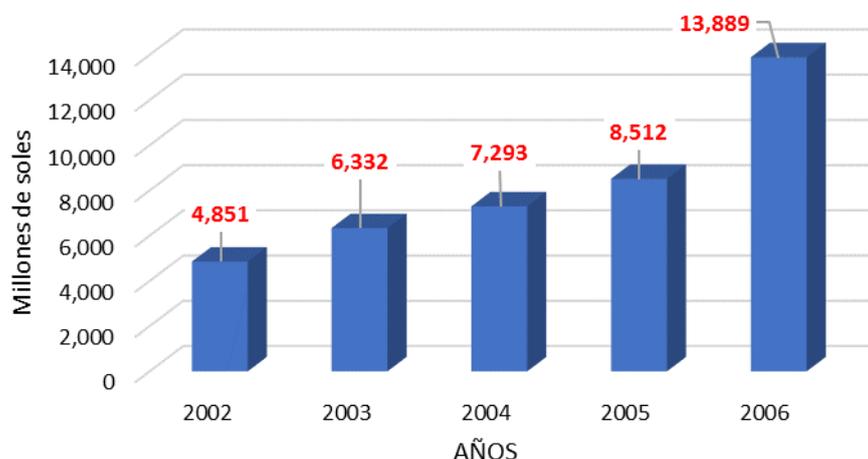
Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Tabla N° 1
Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 - 2006. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	Total de recaudación tributaria directa
2002	166	2,604	2,081	4,851
2003	264	3,747	2,321	6,332
2004	324	4,496	2,474	7,293
2005	431	5,316	2,765	8,512
2006	707	9,963	3,219	13,889

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 1
Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla y figura 1, presentamos la evolución de la recaudación tributaria directa durante el gobierno del presidente Toledo para los años 2002 al 2006. Se observa una tendencia creciente para el periodo de análisis, que empieza con S/. 4,851 millones de soles en el año 2002 y alcanza el máximo valor en el año 2006 con una recaudación de S/. 13,889 millones de soles. Este hecho se atribuye

a la mayor actividad económica del periodo, los altos niveles de precios de los minerales en los mercados internacionales y el incremento de la tasa del impuesto a la renta dispuesto en 2004.

Tabla N° 2

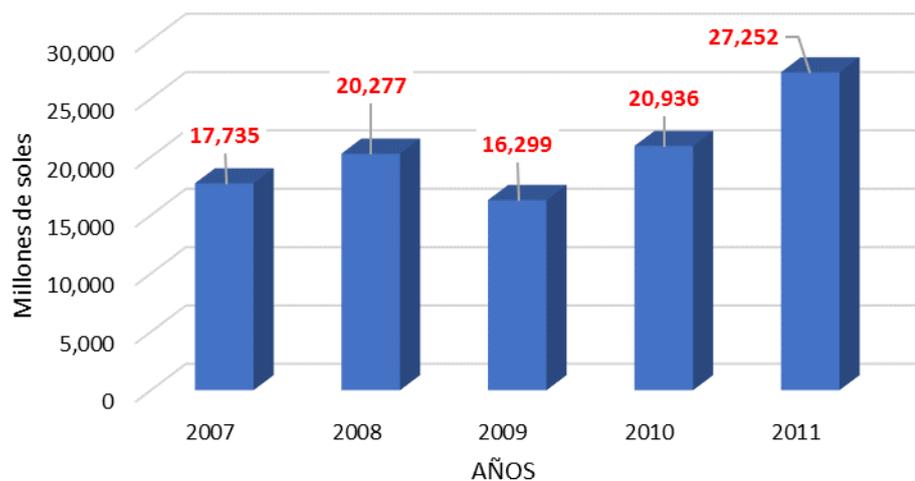
Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.
(En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	Total de recaudación tributaria directa
2007	828	13,258	3,649	17,735
2008	953	14,921	4,403	20,277
2009	806	10,691	4,802	16,299
2010	1,029	14,652	5,256	20,936
2011	1,487	19,321	6,444	27,252

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 2

Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla y figura 2, se presenta la evolución de la recaudación tributaria directa durante el gobierno del presidente García para los años 2007 al 2011. En la figura observamos una tendencia cíclica para el período de análisis, cuyo menor valor se alcanzó en el año 2009 con S/. 16,299 millones de soles y su máximo valor de recaudación en el año 2011 con S/. 27,252 millones de soles.

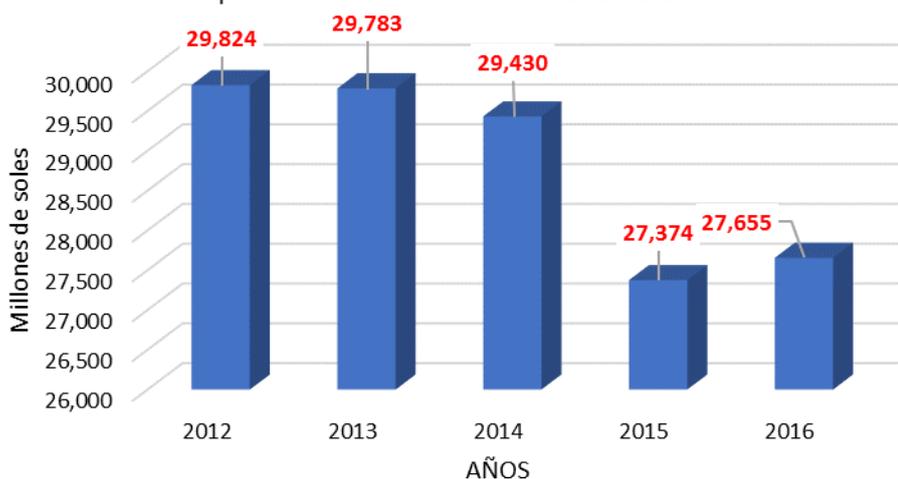
El periodo estuvo marcado por subidas y caídas en los precios internacionales, el dinamismo de la actividad económica y medidas administrativas de expansión de la base tributaria.

Tabla N° 3
Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.
(En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	Total de recaudación tributaria directa
2012	1,389	20,744	7,691	29,824
2013	1,585	19,633	8,564	29,783
2014	1,587	18,536	9,307	29,430
2015	1,730	16,817	8,827	27,374
2016	2,039	16,496	9,119	27,655

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 3
Evolución de la recaudación tributaria directa en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla y figura 3, se exhibe la recaudación tributaria directa durante el gobierno del presidente Humala para los años 2012 al 2016. En la figura observamos una disminución en la recaudación para el período de análisis, iniciando el año 2012 con S/. 29,824 millones de soles y desciende paulatinamente en los años 2013, 2014 y 2015 en que alcanza el menor valor con S/. 27,374 millones de soles, para ascender levemente en el año 2016 con un valor de S/. 27,655 millones de soles.

Tanto la recaudación de la renta de personas jurídicas y naturales disminuyó, hechos atribuibles a la recaudación por retenciones a no domiciliados y la modificación en las escalas del impuesto, que redujo las tasas efectivas para los contribuyentes de menores ingresos.

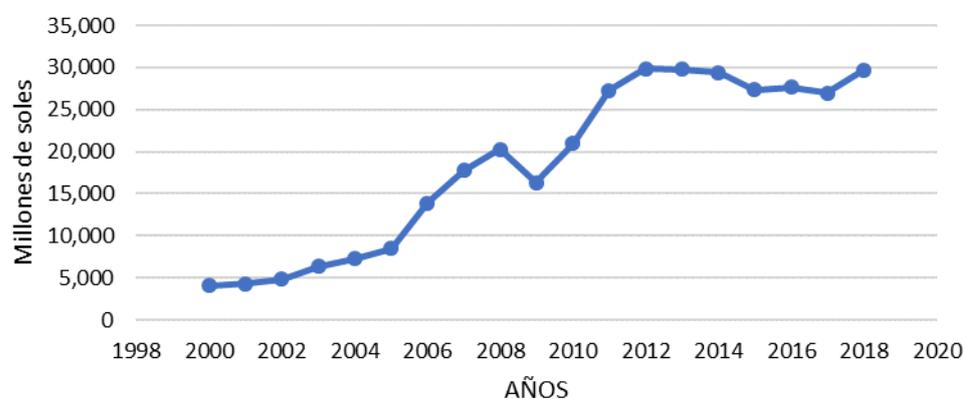
Tabla N° 4

Evolución de la recaudación tributaria directa en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	Total de recaudación tributaria directa
2000	174	2,023	1,875	4,072
2001	167	2,253	1,930	4,350
2002	166	2,604	2,081	4,851
2003	264	3,747	2,321	6,332
2004	324	4,496	2,474	7,293
2005	431	5,316	2,765	8,512
2006	707	9,963	3,219	13,889
2007	828	13,258	3,649	17,735
2008	953	14,921	4,403	20,277
2009	806	10,691	4,802	16,299
2010	1,029	14,652	5,256	20,936
2011	1,487	19,321	6,444	27,252
2012	1,389	20,744	7,691	29,824
2013	1,585	19,633	8,564	29,783
2014	1,587	18,536	9,307	29,430
2015	1,730	16,817	8,827	27,374
2016	2,039	16,496	9,119	27,655
2017	2,113	15,499	9,337	26,950
2018	2,352	17,268	10,122	29,742

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 4
Evolución de la recaudación tributaria directa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

La tabla y figura 4, se presenta la recaudación tributaria directa para el periodo 2000 al 2018. Se observa una tendencia cíclica creciente cuyos principales valores se observan en el año 2009 que disminuye la recaudación y el valor fue de S/. 16,299 millones de soles en relación al año 2008 que alcanzó los S/. 20,277 millones de soles, luego en el año 2012 vuelve alcanzar un máximo valor con S/. 29,824 millones de soles, para luego empezar a descender hasta el año 2017 que alcanza los S/. 26,950 millones de soles y luego se recupera en el año 2018 con un valor de S/. 29742 millones de soles.

Tabla N° 5

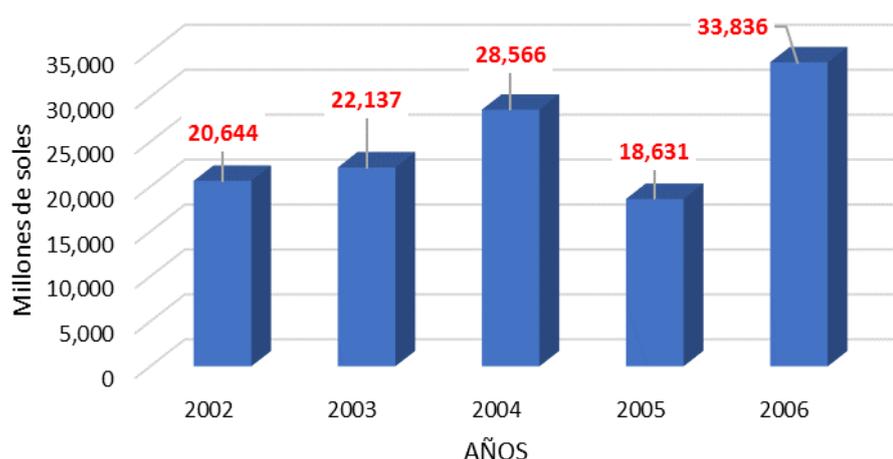
Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles)

Años	Valor Monetario de Remuneraciones de empleados públicos	Valor Monetario de Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor Monetario del gasto en bienes y servicios	Valor monetario de otros gastos corrientes	Total de gasto corriente
2002	9,502	5,531	3,948	1,663	20,644
2003	10,252	5,810	3,735	2,340	22,137
2004	12,177	7,065	6,103	3,221	28,566
2005	6,566	5,311	3,761	2,992	18,631
2006	14,255	7,924	7,211	4,446	33,836

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Figura N° 5

Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla y figura 5, se presenta la evolución del gasto público, específicamente en gastos corrientes durante el gobierno del

presidente Toledo para los años 2002 al 2006, observamos una tendencia cíclica creciente en el comportamiento del gasto corriente. Para el año 2002, presenta un valor de S/ 20,644 millones de soles, ascendiendo hasta el año 2004, donde alcanza los S/. 28,566 millones de soles, para descender en el año 2005 presentando un valor de S/. 18,631 millones de soles y finalmente asciende en el año 2006 alcanzando su máximo valor de S/. 33,836 millones de soles. Para los primeros años del periodo de análisis se presenta un mayor efecto en el aumento de las remuneraciones, especialmente al Sector Salud y Educación, además cabe indicar que se observa una disminución en el gasto de bienes y servicios. Al final del gobierno de Toledo se observan que aumentan las cifras en todo el gasto público.

Tabla N° 6

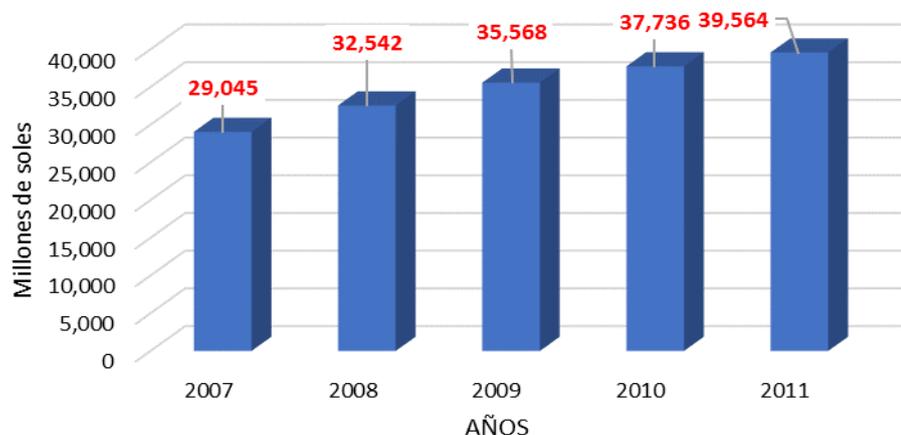
Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles)

Años	Valor Monetario de Remuneraciones de empleados públicos	Valor Monetario de Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor Monetario del gasto en bienes y servicios	Valor monetario de otros gastos corrientes	Total de gasto corriente
2007	13,564	6,665	5,101	3,714	29,045
2008	14,544	6,304	5,375	6,318	32,542
2009	16,536	8,326	6,634	4,072	35,568
2010	17,271	8,393	8,466	3,607	37,736
2011	12,642	9,188	11,477	6,257	39,564

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Figura N° 6

Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente García Pérez. Años 2007-2011.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla y figura 6, se observa la evolución del gasto público, concretamente en gastos corrientes durante el gobierno del presidente García para los años 2007 al 2011, distinguimos una tendencia creciente en el comportamiento del gasto corriente. Para el año 2002, presenta un valor de S/ 29,045 millones de soles, ascendiendo hasta el año 2011, donde alcanza los S/. 39,564 millones de soles.

El gasto público en este período refleja su crecimiento en las remuneraciones debido al pago de la Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial –AETA– y Productividad del personal sector salud, contrataciones de docentes universitarios y al final del periodo el mayor gasto en bienes y servicios de los diferentes ministerios para mejorar servicios públicos e infraestructura en el país.

Tabla N° 7

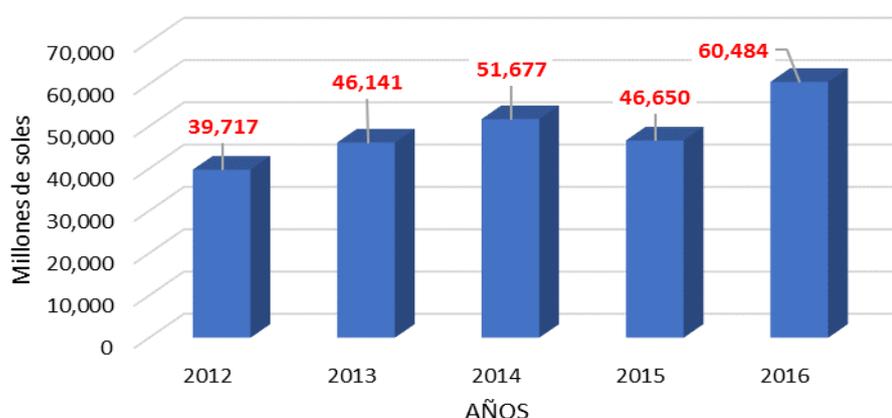
Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles)

Años	Valor Monetario de Remuneraciones de empleados públicos	Valor Monetario de Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor Monetario del gasto en bienes y servicios	Valor monetario de otros gastos corrientes	Total de gasto corriente
2012	14,131	9,050	12,418	4,118	39,717
2013	15,906	9,144	14,680	6,411	46,141
2014	18,560	9,097	16,128	7,893	51,677
2015	17,397	5,603	14,010	9,639	46,650
2016	21,346	9,443	20,534	9,161	60,484

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Figura N° 7

Evolución del Gasto Público en gastos corrientes del gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012-2016.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla y figura 7, se presenta la evolución del gasto público, específicamente en gastos corrientes durante el gobierno del presidente Humala para los años 2012 al 2016, observamos una tendencia creciente en el comportamiento del gasto corriente. Para el año 2012, presenta un valor de S/ 39,717 millones de soles, ascendiendo hasta el año 2014, donde alcanza los S/. 51,677 millones de soles, para luego descender levemente en el 2015 y luego retomar el crecimiento en el año 2016 con un valor de S/. 60,484 millones de soles. Se presento incrementos remunerativos al personal del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en aplicación de la política integral de compensaciones y entregas económicas. Se presentó mayores gastos en bienes y servicios, en educación para capacitación docente y alfabetización, y en salud; para la compra de suministros médicos.

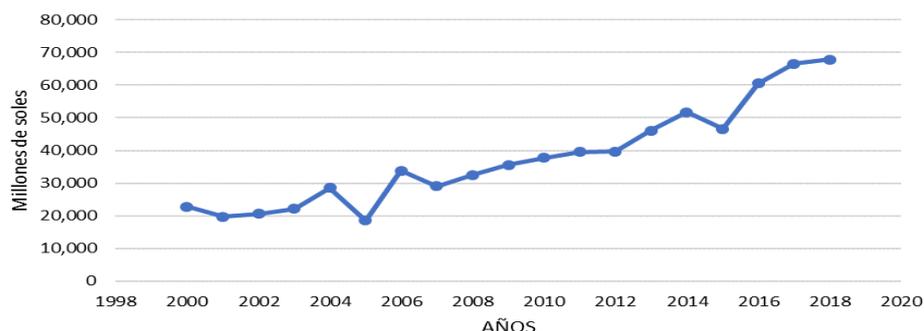
Tabla N° 8

Evolución del Gasto Público en gastos corrientes en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles)

Años	Valor Monetario de Remuneraciones de empleados públicos	Valor Monetario de Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor Monetario del gasto en bienes y servicios	Valor monetario de otros gastos corrientes	Total de gasto corriente
2000	9,177	5,855	6,213	1,523	22,768
2001	9,019	4,862	4,464	1,389	19,735
2002	9,502	5,531	3,948	1,663	20,644
2003	10,252	5,810	3,735	2,340	22,137
2004	12,177	7,065	6,103	3,221	28,566
2005	6,566	5,311	3,761	2,992	18,631
2006	14,255	7,924	7,211	4,446	33,836
2007	13,564	6,665	5,101	3,714	29,045
2008	14,544	6,304	5,375	6,318	32,542
2009	16,536	8,326	6,634	4,072	35,568
2010	17,271	8,393	8,466	3,607	37,736
2011	12,642	9,188	11,477	6,257	39,564
2012	14,131	9,050	12,418	4,118	39,717
2013	15,906	9,144	14,680	6,411	46,141
2014	18,560	9,097	16,128	7,893	51,677
2015	17,397	5,603	14,010	9,639	46,650
2016	21,346	9,443	20,534	9,161	60,484
2017	22,629	9,839	21,610	12,535	66,613
2018	23,995	10,144	21,988	11,767	67,894

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 8
Evolución del Gasto Público en gastos corrientes en el Perú. Años 2000 -2018.



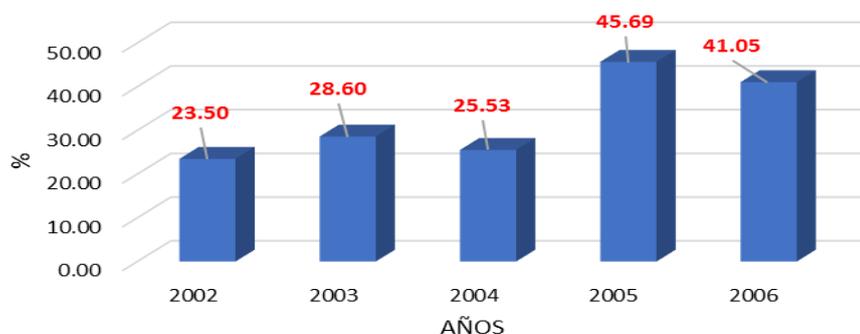
En la tabla y figura 8 se presenta la evolución del gasto público, específicamente los gastos corrientes y se observa que para el periodo de análisis presenta una tendencia cíclica creciente, y los valores representativos se ubican, primero en el gasto para los años 2005 respecto al año 2004, en el 2015 respecto al año 2014 y en el año 2018, presentó un valor de S/67,894 millones de soles.

Tabla N° 9
Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.

Años	Total de recaudación tributaria directa (En millones de soles)	Total de gasto corriente (En millones de soles)	Recaudación Tributaria directa / gasto corriente (%)
2002	4,851	20,644	23.50
2003	6,332	22,137	28.60
2004	7,293	28,566	25.53
2005	8,512	18,631	45.69
2006	13,889	33,836	41.05

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F.

Figura N° 9
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (%)



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla y figura 9, se presenta la comparación de la recaudación tributaria directa y los gastos públicos corrientes en el gobierno del presidente Toledo. La comparación presenta una tendencia cíclica creciente, para el año 2002, la aportación de la tributación directa en el gasto corriente representaba el 23.50% y para el año 2005 fue de 45.69%, mostrando una mejor relación.

Tabla N° 10

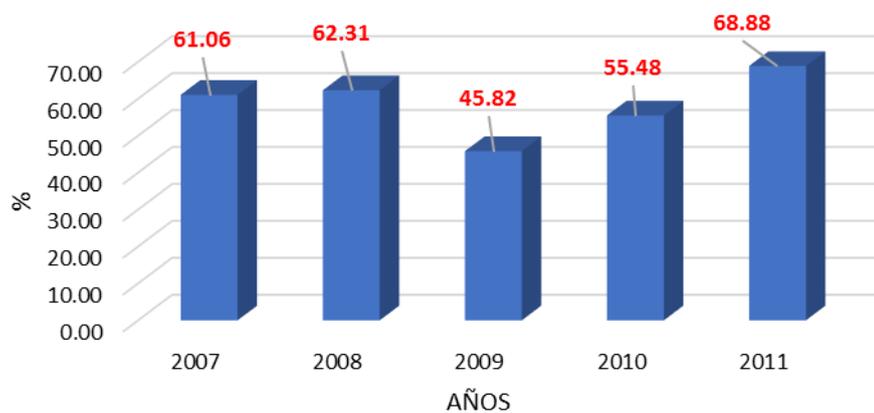
Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.

Años	Total de recaudación tributaria directa (En millones de soles)	Total de gasto corriente (En millones de soles)	Recaudación Tributaria directa / gasto corriente (%)
2007	17,735	29,045	61.06
2008	20,277	32,542	62.31
2009	16,299	35,568	45.82
2010	20,936	37,736	55.48
2011	27,252	39,564	68.88

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F.

Figura N° 10

Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (%)



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F.

En la tabla y figura 10, se muestra la comparación de la recaudación tributaria directa y los gastos públicos corrientes en el gobierno del presidente García. La comparación presenta una tendencia cíclica, para el año 2008, la aportación de la tributación directa en el gasto corriente representaba el 62.31%, descendiendo en el año 2009

hasta el 45.82% para recuperarse en los años posteriores y para el año 2011 alcanzó el 68.88%, con ello podemos evidenciar que la recaudación tributaria directa financió en mayor proporción los gastos corrientes respecto al periodo del gobierno del presidente Toledo.

Tabla N° 11

Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.

Años	Total de recaudación tributaria directa (En millones de soles)	Total de gasto corriente (En millones de soles)	Recaudación Tributaria directa / gasto corriente (%)
2012	29,824	39,717	75.09
2013	29,783	46,141	64.55
2014	29,430	51,677	56.95
2015	27,374	46,650	58.68
2016	27,655	60,484	45.72

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F.

Figura N° 11

Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 - 2016. (%)



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

En la tabla y figura 11, se observa la comparación de la recaudación tributaria directa y los gastos públicos corrientes en el gobierno del presidente Humala. La comparación presenta una tendencia cíclica, decreciente, y en el año 2012, la aportación de la tributación directa en el gasto corriente representaba el 75.09%, descendiendo continuamente hasta el año 2014 que alcanza el 56.95% para luego

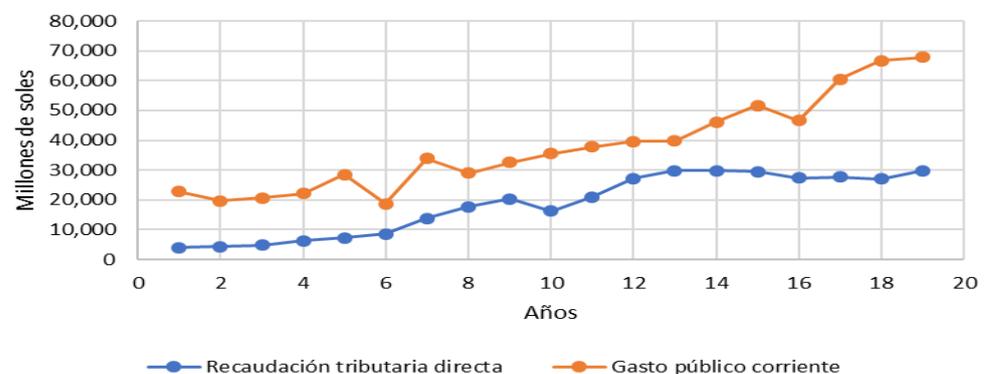
ascender en el año 2015 hasta el 58.68% y finalmente caer en el año 2016 hasta el 45.72%, con ello podemos evidenciar que el comportamiento de la actividad económica que se presentó en el periodo de análisis no fue favorable al gobierno del presidente Humala, debido al entorno internacional de los precios.

Tabla N° 12
Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de recaudación tributaria directa	Total de gasto corriente	Recaudación Tributaria directa / gasto corriente (%)
2000	4,072	22,768	17.89
2001	4,350	19,735	22.04
2002	4,851	20,644	23.50
2003	6,332	22,137	28.60
2004	7,293	28,566	25.53
2005	8,512	18,631	45.69
2006	13,889	33,836	41.05
2007	17,735	29,045	61.06
2008	20,277	32,542	62.31
2009	16,299	35,568	45.82
2010	20,936	37,736	55.48
2011	27,252	39,564	68.88
2012	29,824	39,717	75.09
2013	29,783	46,141	64.55
2014	29,430	51,677	56.95
2015	27,374	46,650	58.68
2016	27,655	60,484	45.72
2017	26,950	66,613	40.46
2018	29,742	67,894	43.81

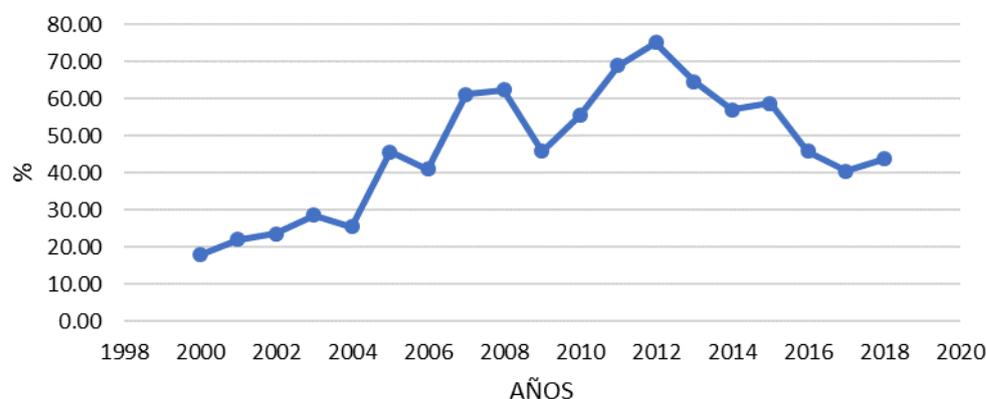
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 12
Evolución de recaudación tributaria directa y el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles)



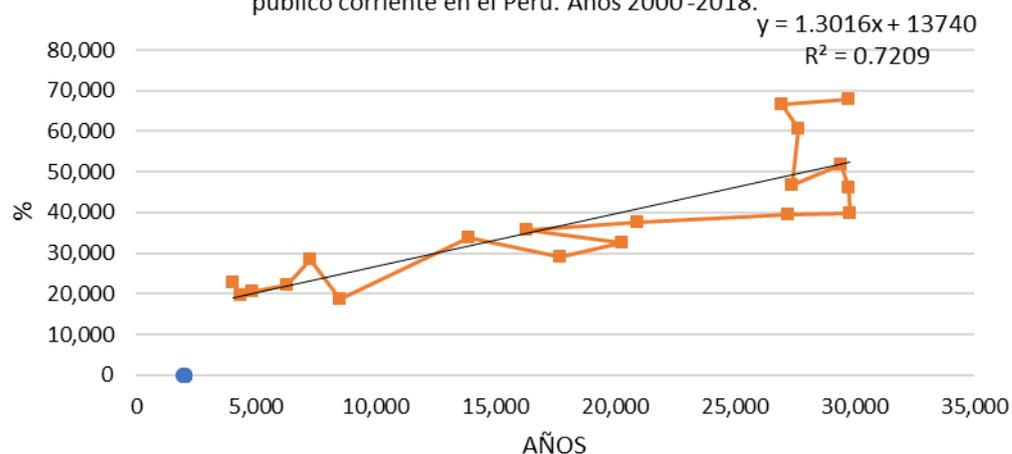
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F.

Figura N° 13
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

Figura N° 14
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público corriente en el Perú. Años 2000 -2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

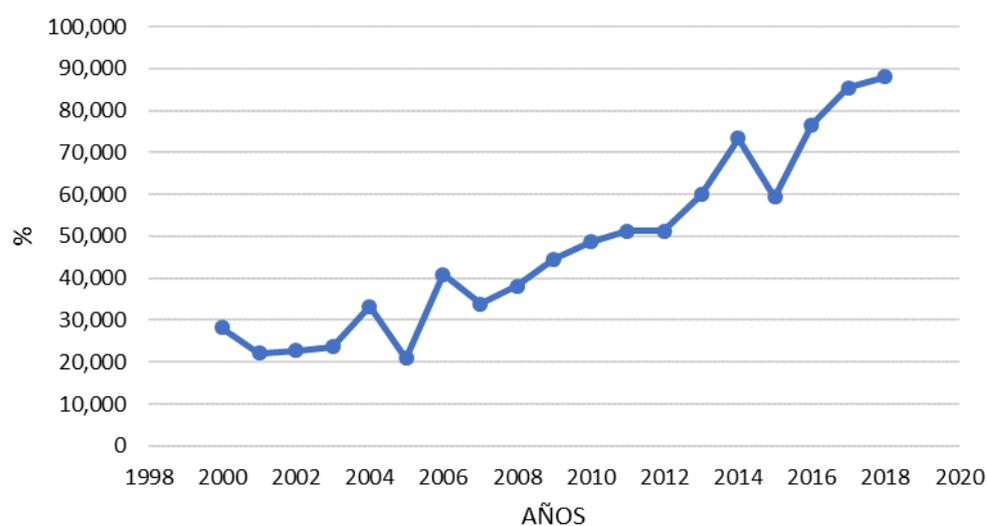
En la tabla 12 y figuras 12, 13 y 14 se presenta la relación entre la recaudación tributaria directa y el gasto público corriente. Se observa una tendencia cíclica del comportamiento de las variables. Al iniciar la serie de análisis observamos que en el año 2000, para el gobierno final del presidente Fujimori; los impuestos directos se relacionan en 17.89% con los gastos públicos corrientes, y el máximo valor lo encontramos en el primer año de gobierno del presidente Humala, es decir el año 2012; donde se obtuvo que los impuestos directos representan el 72.09% respecto a los gastos públicos corrientes.

Tabla N° 13
Evolución del gasto público corriente más el gasto de capital en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de gasto corriente	Total de gasto capital	Gasto corriente más gasto de capital
2000	22,768	5,484	28,252
2001	19,735	2,471	22,206
2002	20,644	2,089	22,733
2003	22,137	1,516	23,653
2004	28,566	4,679	33,245
2005	18,631	2,226	20,857
2006	33,836	7,081	40,917
2007	29,045	4,771	33,816
2008	32,542	5,545	38,087
2009	35,568	9,050	44,617
2010	37,736	10,954	48,690
2011	39,564	11,768	51,332
2012	39,717	11,525	51,241
2013	46,141	13,763	59,904
2014	51,677	21,695	73,372
2015	46,650	12,716	59,366
2016	60,484	16,106	76,590
2017	66,613	18,852	85,464
2018	67,894	20,119	88,013

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Figura N° 15
Evolución del gasto público corriente más el gasto de capital en el Perú.
Años 2000 -2018.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 13 y figura 15, se ha presentado el gasto público corriente y el de capital, se observa una tendencia cíclica creciente. En el año 2000 presenta un valor de S/. 28,252 millones de soles para luego presentar una tendencia cíclica con descensos y un valor alto en el año 2004 en el alcanza el valor de S/. 33,245 millones de soles, para luego en el año 2005; baje hasta alcanzar el valor fue S/.20,857 millones de soles, después de ello se presentó una tendencia creciente en la serie hasta el año 2014 en el alcanza el valor de S/. S/. 73,372 millones de soles, para descender en el año 2015 y alcanzar los S/. 59,366 millones de soles y finalmente asciende en los años posteriores y alcanza su máximo valor en el año 2018 con S/. 88,013 millones de soles.

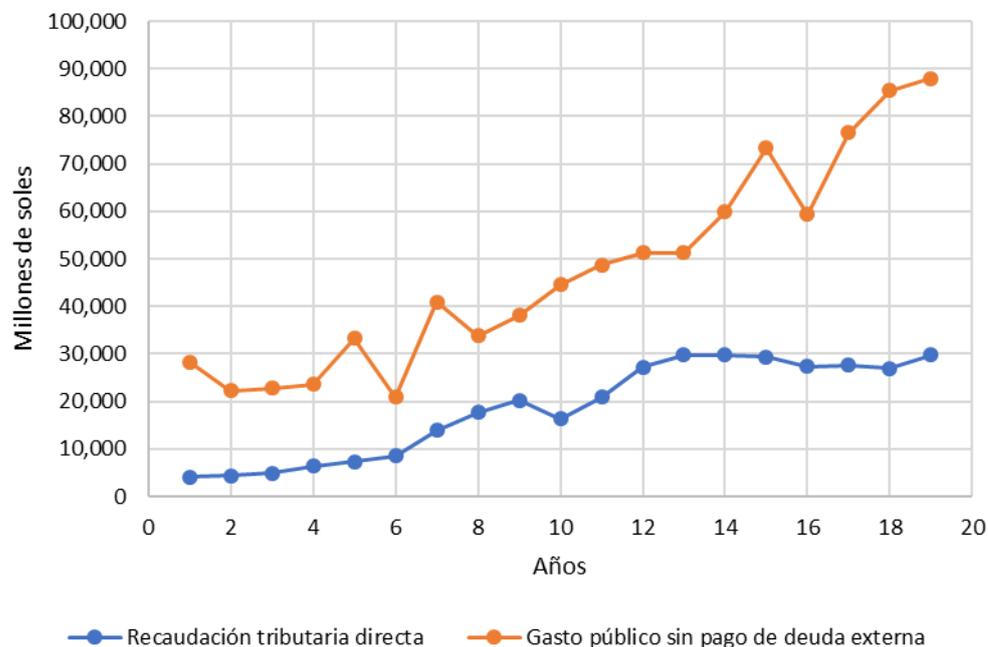
Tabla N° 14

Comparación de la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de recaudación tributaria directa	Total de gasto público, sin pago de deuda externa	Recaudación Tributaria directa / gasto público (%)
2000	4,072	28,252	14.41
2001	4,350	22,206	19.59
2002	4,851	22,733	21.34
2003	6,332	23,653	26.77
2004	7,293	33,245	21.94
2005	8,512	20,857	40.81
2006	13,889	40,917	33.94
2007	17,735	33,816	52.44
2008	20,277	38,087	53.24
2009	16,299	44,617	36.53
2010	20,936	48,690	43.00
2011	27,252	51,332	53.09
2012	29,824	51,241	58.20
2013	29,783	59,904	49.72
2014	29,430	73,372	40.11
2015	27,374	59,366	46.11
2016	27,655	76,590	36.11
2017	26,950	85,464	31.53
2018	29,742	88,013	33.79

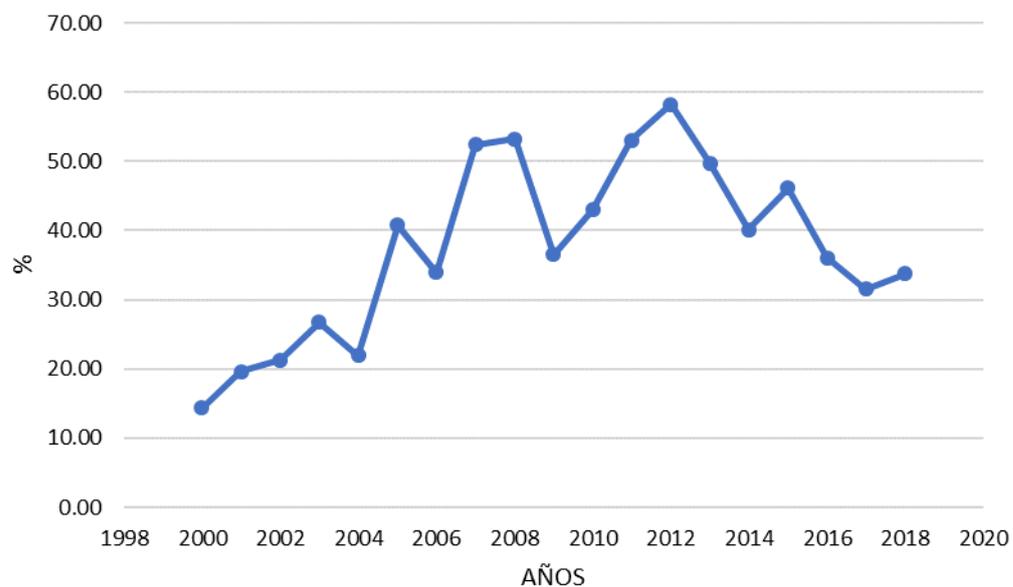
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 16
Evolución de recaudación tributaria directa y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018. (Millones de soles)



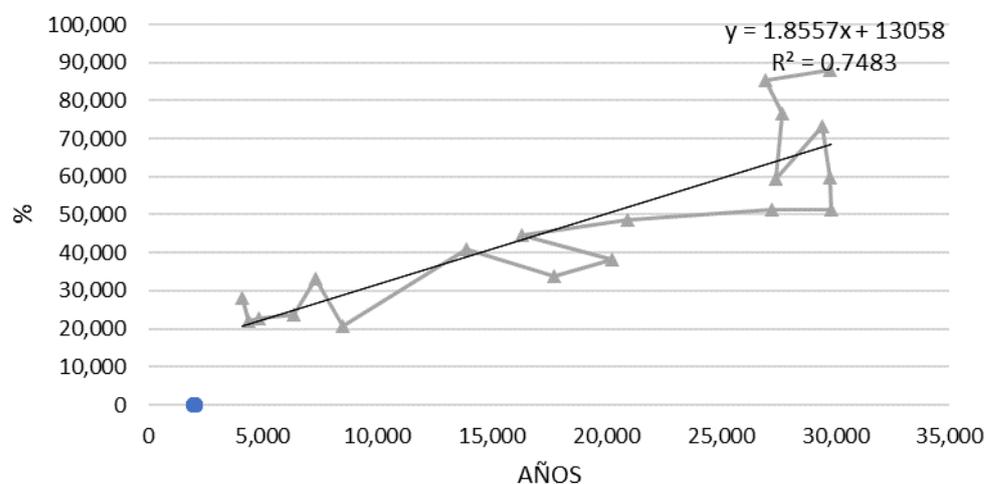
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

Figura N° 17
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

Figura N° 18
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria directa con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, M.E.F

En la tabla 14 y figuras 16, 17 y 18 se presenta la relación entre la recaudación tributaria directa y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú. La relación presenta una tendencia cíclica creciente en el comportamiento de las variables. Además, se ha podido establecer que existe un coeficiente de determinación entre las variables de 0.7483, quiere decir que la recaudación tributaria directa se expresa en 74.83% en el gasto público sin considerar el pago de la deuda externa, formalmente a través del proceso estadístico de Minimos Cuadrados Ordinarios se obtuvo la siguiente ecuación:

$$Y = 13058 + 1.8557 X_1$$

Donde: X_1 es la recaudación tributaria directa.

Y es el gasto público.

Con lo formalizado parcialmente y teniendo en cuenta los resultados descriptivos previos se puede establecer que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

B. Hipótesis específica 2

Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Tabla N° 15

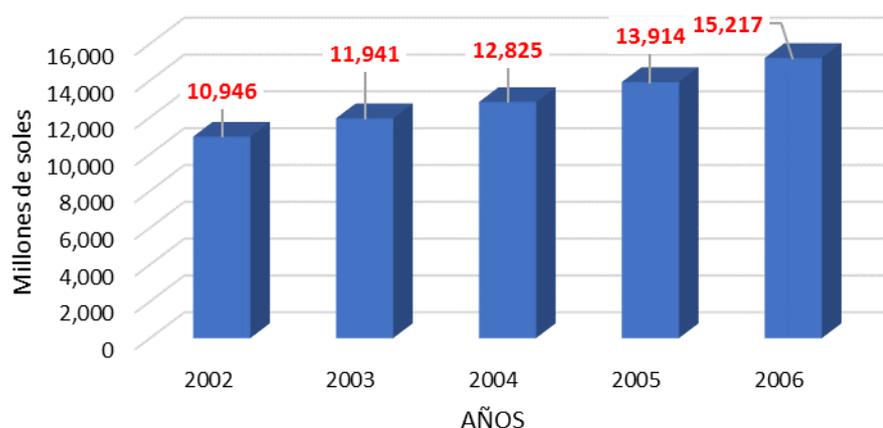
Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por el IGV	Valor monetario de recaudación por el ISC	Total de recaudación tributaria directa
2002	7,501	3,445	10,946
2003	8,458	3,483	11,941
2004	9,513	3,312	12,825
2005	10,587	3,327	13,914
2006	11,982	3,236	15,217

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 19

Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 15 y figura 19, mostramos la evolución de la recaudación tributaria indirecta durante el gobierno del presidente Toledo para los años 2002 al 2006. Se observa una tendencia creciente para todo el periodo de análisis, que empieza con S/. 10,946 millones de soles en el año 2002 y alcanza su máximo valor en el año 2006 con una recaudación de S/. 15,217 millones de soles. Este hecho se atribuye

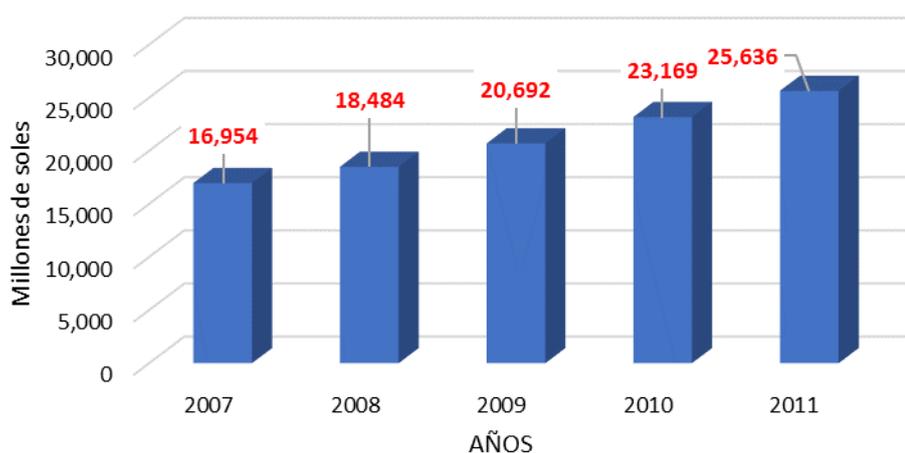
a la mayor actividad económica y la aplicación de mecanismos de retención, percepción y detracción en la recaudación del IGV.

Tabla N° 16
Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por el IGV	Valor monetario de recaudación por el ISC	Total de recaudación tributaria directa
2007	13,586	3,368	16,954
2008	15,752	2,732	18,484
2009	17,322	3,371	20,692
2010	19,629	3,540	23,169
2011	22,029	3,607	25,636

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 20
Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 16 y figura 20, se exhibe la evolución de la recaudación tributaria indirecta durante el gobierno del presidente García para los años 2007 al 2011. En la figura se observa una tendencia creciente para el período de análisis, empezando con una recaudación de S/. 16,954 millones de soles en el año 2007 y luego presenta un acenso continuo y constante durante los años 2008, 2009, 2010 y finalmente en el año 2011 alcanza un valor de S/. 25,636 millones de soles.

Por el lado del IGV interno, el aumento se explica por el mayor dinamismo de la demanda interna, medidas administrativas de expansión de la base tributaria y para marzo del año 2011 la reducción de la tasa del IGV de 19% a 18%, compensado con la mayor cobertura del régimen de detracciones del IGV.

Tabla N° 17

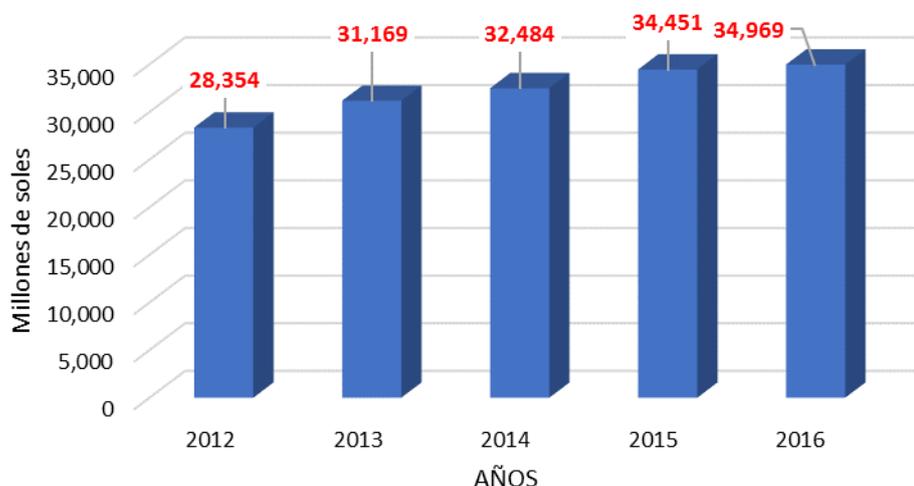
Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por el IGV	Valor monetario de recaudación por el ISC	Total de recaudación tributaria directa
2012	24,543	3,811	28,354
2013	27,164	4,005	31,169
2014	28,732	3,752	32,484
2015	30,410	4,042	34,451
2016	31,040	3,929	34,969

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 21

Evolución de la recaudación tributaria indirecta en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 17 y figura 21, se presenta la evolución de la recaudación tributaria indirecta durante el gobierno del presidente Humala para los años 2012 al 2016. En la figura se observa una tendencia creciente para el período de análisis, empezando la gestión con una recaudación de S/. 28,354 millones de soles en el año 2012 y luego presenta un acenso continuo y constante durante los años 2013,

2014, 2015 y finalmente en el año 2016 que alcanza un valor de S/. 34,969 millones de soles. A pesar del crecimiento que presentó la variable, no deja de tener influencia la desaceleración de la economía.

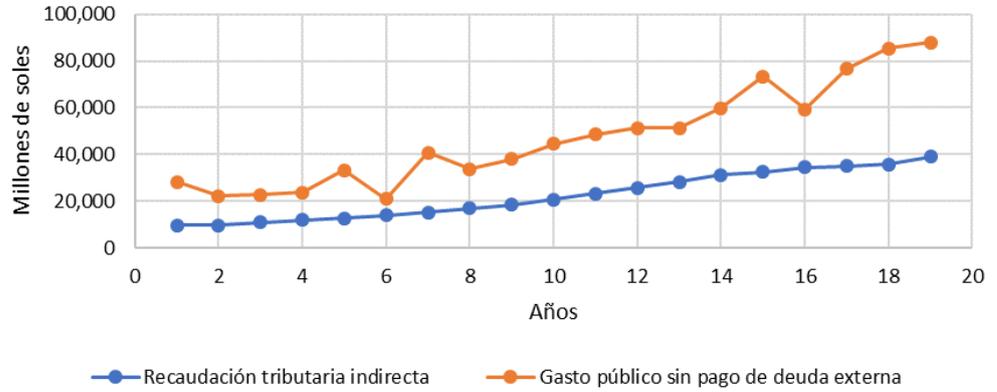
Tabla N° 18

Comparación de la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de recaudación tributaria indirecta	Total de gasto público, sin pago de deuda externa	Recaudación Tributaria indirecta / gasto público (%)
2000	9,632	28,252	34.09
2001	9,760	22,206	43.96
2002	10,946	22,733	48.15
2003	11,941	23,653	50.48
2004	12,825	33,245	38.58
2005	13,914	20,857	66.71
2006	15,217	40,917	37.19
2007	16,954	33,816	50.14
2008	18,484	38,087	48.53
2009	20,692	44,617	46.38
2010	23,169	48,690	47.58
2011	25,636	51,332	49.94
2012	28,354	51,241	55.33
2013	31,169	59,904	52.03
2014	32,484	73,372	44.27
2015	34,451	59,366	58.03
2016	34,969	76,590	45.66
2017	35,841	85,464	41.94
2018	38,919	88,013	44.22

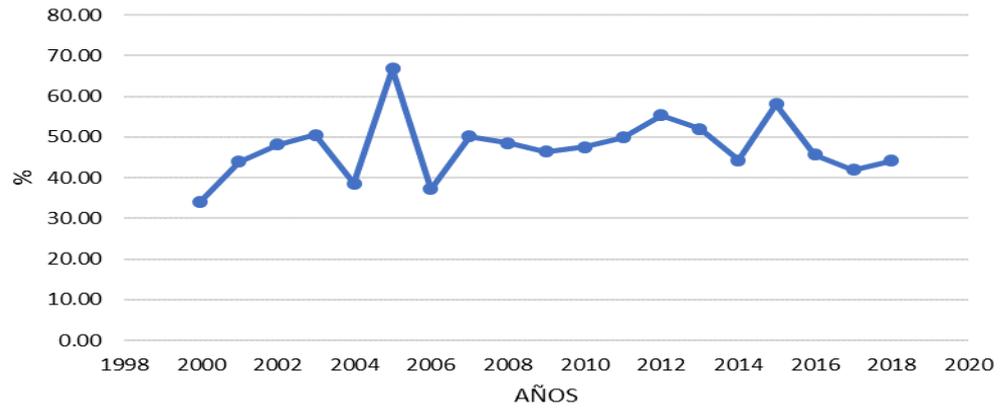
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 22
Evolución de recaudación tributaria indirecta y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles)



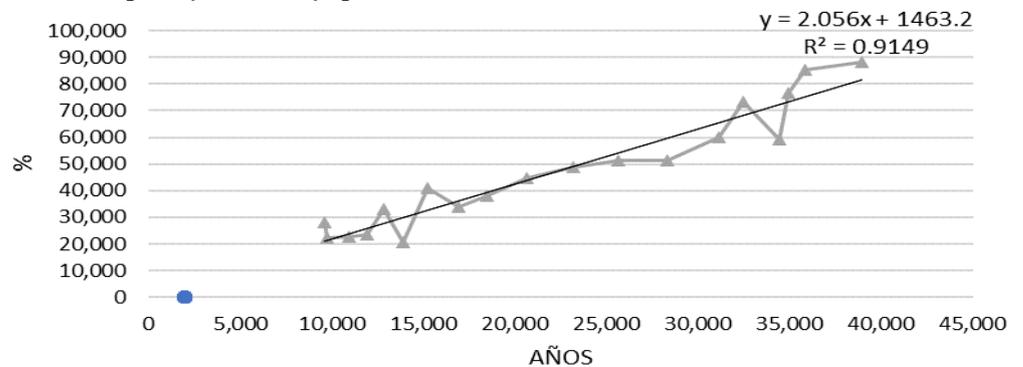
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 23
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 24
Evolución de la relación entre la recaudación tributaria indirecta con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

En la tabla 18 y figuras 22, 23 y 24 se muestra la relación entre la recaudación tributaria indirecta y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú. La relación presenta una tendencia cíclica creciente en el comportamiento de las variables. Existe un dato muy importante en la relación que resalta entre todos y corresponde al año 2005, en que la relación entre la recaudación tributaria indirecta y el gasto público se relacionan en un 95.61%, quiere decir que la recaudación tributaria indirecta es altamente representativa en el gasto público.

Estadísticamente para toda la serie del periodo de análisis de la investigación se ha establecido que existe un coeficiente de determinación entre las variables de 0.9149, que quiere decir que la recaudación tributaria indirecta se expresa en 91.49% en el gasto público sin considerar el pago de la deuda externa, y a partir del proceso estadístico de Minimos Cuadrados Ordinarios y formalmente tenemos la siguiente ecuación:

$$Y = 1463.2 + 2.056 X_2$$

Donde: X_2 es la recaudación tributaria indirecta.

Y es el gasto público.

A partir del resultado formalizado parcialmente y teniendo en cuenta los resultados descriptivos previos se puede establecer que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

C. Hipótesis específica 3.

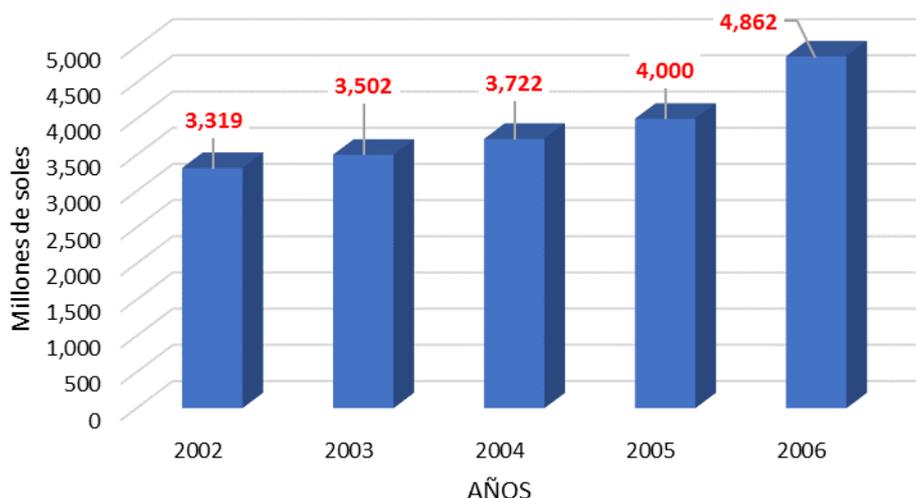
Existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Tabla N° 19
Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	Total de recaudación de las contribuciones
2002	2,738	581	3,319
2003	2,905	597	3,502
2004	3,082	641	3,722
2005	3,289	711	4,000
2006	4,024	838	4,862

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 25
Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Toledo Manrique. Años 2002 -2006.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 19 y figura 25, presentamos la evolución de la recaudación de las contribuciones durante el gobierno del presidente Toledo para los años 2002 al 2006. Se observa para todo este periodo una tendencia creciente, que empieza en el año 2002 con S/. 3,319 millones de soles y asciende sostenidamente en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, este último presenta un valor de recaudación de S/. 4,862 millones de soles.

Este periodo de gobierno se caracterizó por presentar un alto dinamismo de la actividad económica, además generó una mayor

formalización en el sector trabajo permitiendo lograr mayores niveles de recaudación de contribuciones especialmente a Essalud y la Oficina de Normalización Previsional, que presentó en este periodo superávit, pudiendo cubrir las pensiones de jubilación del Decreto ley 1990.

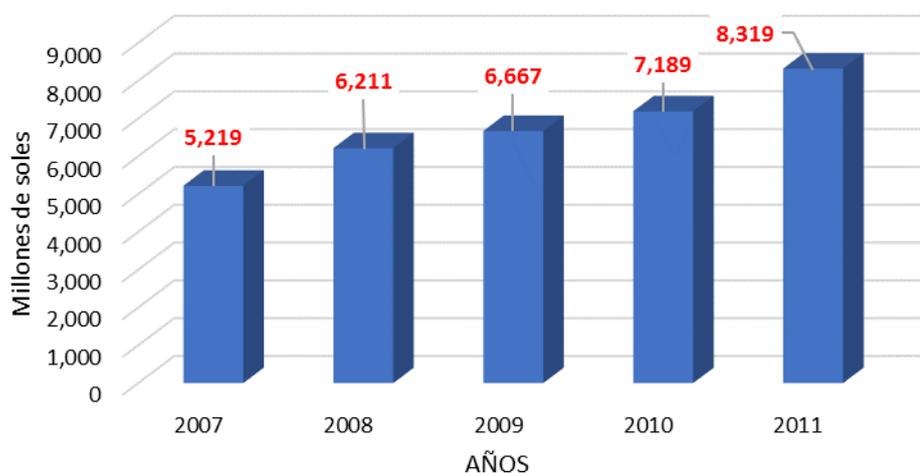
Respecto al sistema de Salud, permitió mejorar la infraestructura y la atención descentralizada de los servicios que administra el Estado bajo la dirección de Essalud.

Tabla N° 20
Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	Total de recaudación de las contribuciones
2007	4,223	995	5,219
2008	4,915	1,296	6,211
2009	5,171	1,497	6,667
2010	5,459	1,730	7,189
2011	6,234	2,084	8,319

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 26
Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente García Pérez. Años 2007 -2011.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 20 y figura 26, presentamos la evolución de la recaudación de las contribuciones durante el gobierno del presidente García para los años 2007 al 2011. Se observa para todo este periodo también una tendencia creciente, similar a lo ocurrido con el gobierno del presidente Toledo, empezando en el año 2007 con S/. 5,219 millones de soles y asciende sostenidamente en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, este último presenta un valor de recaudación de S/. 8,319 millones de soles. Debemos indicar que la favorable actividad económica permitió casi duplicar la recaudación de contribuciones al obtenido en el final del gobierno del presidente Toledo.

Tabla N° 21

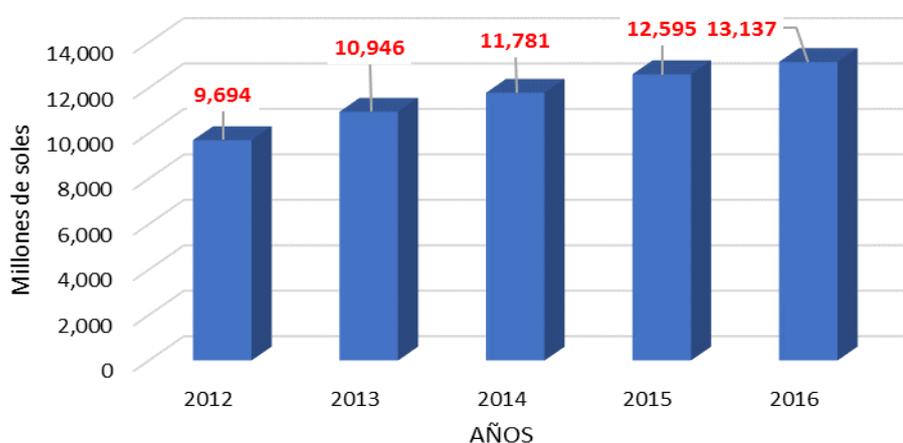
Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	Total de recaudación de las contribuciones
2012	7,201	2,494	9,694
2013	8,051	2,895	10,946
2014	8,640	3,141	11,781
2015	9,178	3,417	12,595
2016	9,545	3,592	13,137

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

Figura N° 27

Evolución de la recaudación de las contribuciones en el gobierno del presidente Humala Tasso. Años 2012 -2016.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 21 y figura 27, presentamos la evolución de la recaudación de las contribuciones durante el gobierno del presidente Humala para los años 2012 al 2016. Se observa que el comportamiento de la recaudación de las contribuciones presenta una tendencia creciente, similar a lo ocurrido con los dos periodos de gobierno anteriores, para el año 2012 la recaudación fue de S/. 9,694 millones de soles y asciende sostenidamente en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, debemos indicar que en este último año del gobierno del presidente Humala se obtuvo un valor de recaudación de S/. 13,137 millones de soles.

Tabla N° 22

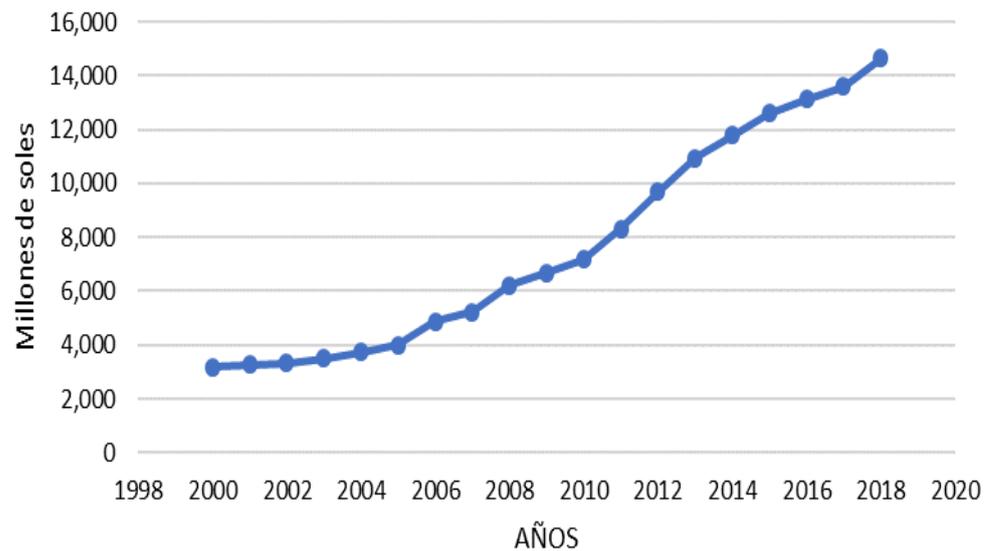
Evolución de la recaudación de contribuciones en el Perú. Años 2000 -2018. (En millones de soles)

Años	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	Total de recaudación de las contribuciones
2000	2,562	623	3,184
2001	2,684	571	3,255
2002	2,738	581	3,319
2003	2,905	597	3,502
2004	3,082	641	3,722
2005	3,289	711	4,000
2006	4,024	838	4,862
2007	4,223	995	5,219
2008	4,915	1,296	6,211
2009	5,171	1,497	6,667
2010	5,459	1,730	7,189
2011	6,234	2,084	8,319
2012	7,201	2,494	9,694
2013	8,051	2,895	10,946
2014	8,640	3,141	11,781
2015	9,178	3,417	12,595
2016	9,545	3,592	13,137
2017	9,882	3,696	13,579
2018	10,659	3,987	14,646

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la tabla 22 presentamos la evolución de la recaudación de las contribuciones de Essalud y el sistema previsional nacional representado por la ONP, se observa que existe una tendencia creciente que inicia en el año 2020 con 3,184 millones de soles y asciende continuamente hasta el año 2018 en el que alcanza el valor de S/.14,646 millones de soles.

Figura N° 28
Evolución de la recaudación de contribuciones en el Perú. Años 2000 - 2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas

En la figura 28, está presentado la evolución de la recaudación de contribuciones en el Perú, para el periodo 2000 al 2018. Se observa que dicha recaudación ha presentado una tendencia creciente y sostenida durante todo el periodo de análisis para la investigación, lo cual indica que se ha actuado con mucha disciplina para evitar problemas en la asistencia de salud y el sistema nacional de pensiones administrado a través de la oficina nacional de pensiones (ONP).

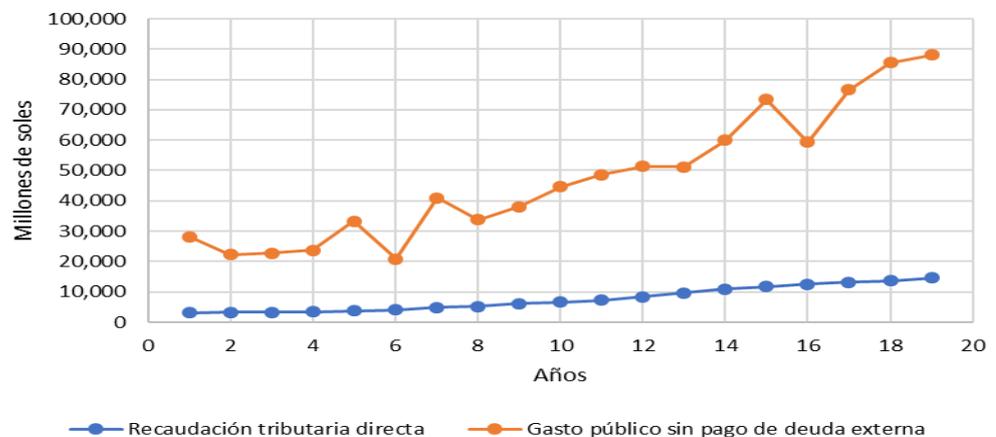
Tabla N° 23
Comparación de la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de recaudación de contribuciones	Total de gasto público, sin pago de deuda externa	Recaudación de contribuciones / gasto público (%)
2000	3,184	28,252	11.27
2001	3,255	22,206	14.66
2002	3,319	22,733	14.60
2003	3,502	23,653	14.81
2004	3,722	33,245	11.20
2005	4,000	20,857	19.18
2006	4,862	40,917	11.88
2007	5,219	33,816	15.43
2008	6,211	38,087	16.31
2009	6,667	44,617	14.94
2010	7,189	48,690	14.77
2011	8,319	51,332	16.21
2012	9,694	51,241	18.92
2013	10,946	59,904	18.27
2014	11,781	73,372	16.06
2015	12,595	59,366	21.22
2016	13,137	76,590	17.15
2017	13,579	85,464	15.89
2018	14,646	88,013	16.64

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

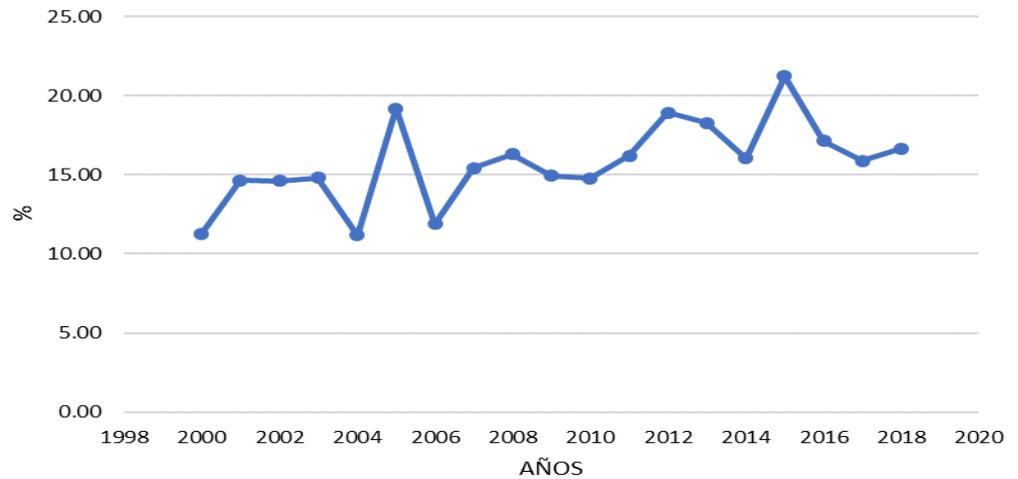
En la tabla 23 presentamos la comparación entre la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa, destacando en la relación solamente con fines de comparación, ocurre en el año 2015 en que se logra el 21.22%, valor más representativo de la serie de análisis para la investigación.

Figura N° 29
Evolución de recaudación de las contribuciones y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018. (Millones de soles)



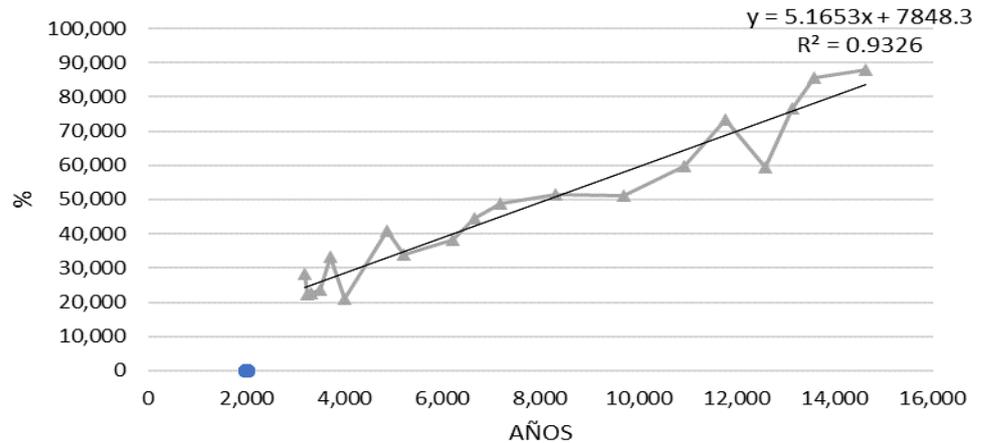
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 30
Evolución de la relación entre la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 31
Evolución de la relación entre la recaudación de las contribuciones con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

En las figuras 29, 30 y 31 se presenta la relación entre la recaudación de las contribuciones y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú. La relación presenta una tendencia cíclica creciente en el comportamiento de las variables de análisis.

Estadísticamente para todo el periodo de análisis de la investigación se ha establecido que existe un coeficiente de determinación entre las variables de 0.9326, que quiere decir que la recaudación de contribuciones se expresa en 93.26% en el gasto público sin

considerar el pago de la deuda externa, y a partir del proceso estadístico de Minimos Cuadrados Ordinarios; formalmente tenemos la siguiente ecuación:

$$Y = 7848.3 + 5.1653 X_3$$

Donde: X_3 es la recaudación de las contribuciones.

Y es el gasto público.

A partir del resultado formalizado parcialmente y teniendo en cuenta los resultados descriptivos previos se puede establecer que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

D. Hipótesis general

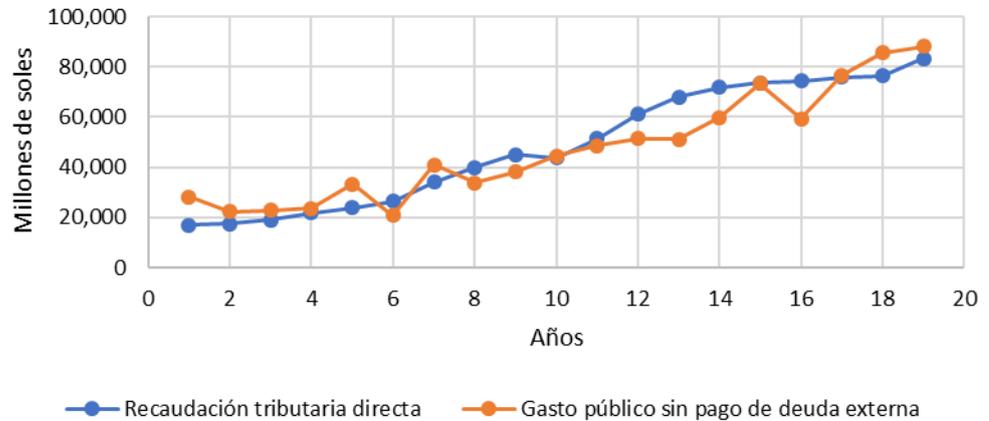
Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna sobre el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Tabla N° 24
Comparación de la recaudación tributaria interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000 -2018.

Años	Total de recaudación tributaria interna	Total de gasto público, sin pago de deuda externa	Recaudación Tributaria interna / gasto público (%)
2000	16,888	28,252	59.78
2001	17,366	22,206	78.20
2002	19,116	22,733	84.09
2003	21,775	23,653	92.06
2004	23,841	33,245	71.71
2005	26,427	20,857	126.71
2006	33,968	40,917	83.02
2007	39,907	33,816	118.01
2008	44,972	38,087	118.08
2009	43,659	44,617	97.85
2010	51,295	48,690	105.35
2011	61,206	51,332	119.24
2012	67,872	51,241	132.46
2013	71,898	59,904	120.02
2014	73,695	73,372	100.44
2015	74,421	59,366	125.36
2016	75,760	76,590	98.92
2017	76,369	85,464	89.36
2018	83,307	88,013	94.65

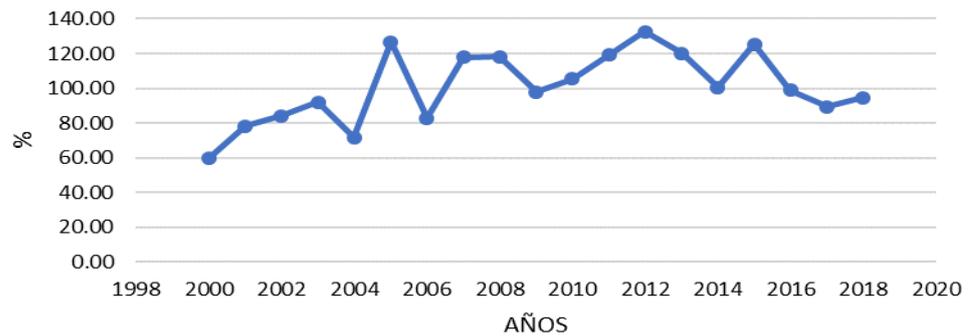
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 32
Evolución de recaudación de la tributación interna y el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018. (Millones de soles)



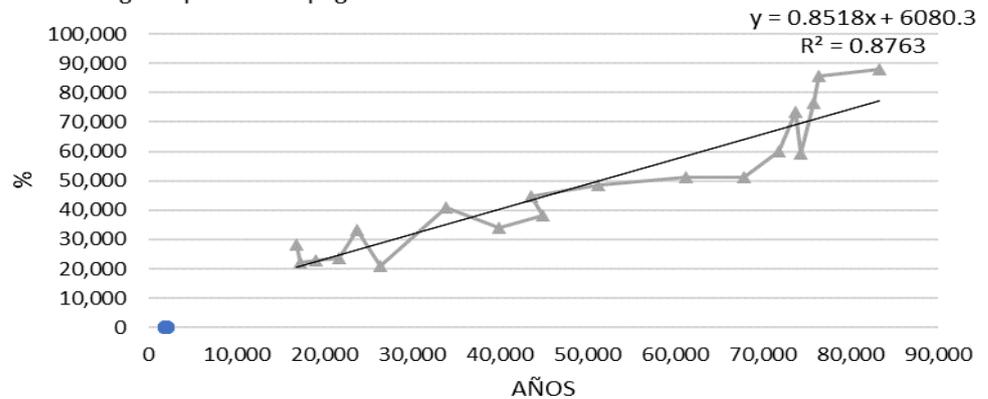
Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 33
Evolución de la relación entre la recaudación de la tributación interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

Figura N° 34
Evolución de la relación entre la recaudación de la tributación interna con el gasto público sin pago de deuda externa en el Perú. Años 2000-2018.



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas y M.E.F.

En la tabla 24 y las figuras 32, 33 y 34 se presenta la relación entre la recaudación de la tributación interna y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú. La relación presenta una tendencia cíclica creciente en el comportamiento de las variables de análisis.

Estadísticamente para todo el periodo de análisis de la investigación se ha establecido que existe un coeficiente de determinación entre las variables de 0.8763, que quiere explicar que la recaudación de los tributos internos se expresa en 87.63% en el gasto público sin considerar el pago de la deuda externa, y a partir del proceso estadístico de Minimos Cuadrados Ordinarios; formalmente tenemos la siguiente ecuación:

$$Y = 6080.3 + 0.5818 X$$

Donde: X es la recaudación de los tributos internos.
Y es el gasto público.

A partir del resultado formalizado y teniendo en cuenta los resultados descriptivos respecto a cada uno de los componentes de la variable tributación interna se puede establecer que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de la tributación interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

5.2. Resultados inferenciales.

5.2.1. Hipótesis específica N° 1

Ho. No existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

H1. Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Pruebas de normalidad

Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0.858	19	0.009
0.926	19	0.144

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para llevar a cabo el procesamiento estadístico inferencial, se procedió a realizar la prueba de normalidad de los datos de la serie que corresponde a la recaudación tributaria directa y el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

Para los datos de la recaudación tributaria directa fue de 0.009, valor menor al 0.05 lo que indica que los datos no son normales

Para los datos del gasto público fue de 0.144, valor mayor al 0.05 lo que indica que los datos son normales.

A partir de lo obtenido procedemos a aplicar la prueba de correlaciones no paramétricas de Rho de Spearman.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

		Recaudación de tributación interna directa	Gasto público sin pago de deuda externa
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1.000	0,860**
	Sig. (bilateral)		0.0000024
	N	19	19
	Coefficiente de correlación	0,860**	1.000
Gasto público sin pago de deuda externa	Sig. (bilateral)	0.0000024	
	N	19	19

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado obtenido nos indica que existe una correlación entre los datos de las variables de 86% y una significancia bilateral de 0.0000024.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,865 ^a	0.748	0.734	11122.120

a. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna directa

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	6252924062.649	1	6252924062.649	50.548	0,000 ^b
	Residuo	2102926219.983	17	123701542.352		
	Total	8355850282.632	18			

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa
b. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna directa

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	13058.608	5474.217		2.385	0.029
	Recaudación de tributación interna directa	1.856	0.261	0.865	7.110	0.00000175

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

Para confirmar nuestra prueba inferencial se procedió a realizar la prueba de “t” student y se observa que el coeficiente de correlación entre los datos fue del 86.50% y el coeficiente de determinación fue de 74.80%.

Regla de decisión:

Del estadístico de prueba de “t” student, para 18 grados de libertad y un error de 0.05 en la prueba asintótica (bilateral) se obtuvo para la variable tributación interna directa un “t” calculado de 7.110 y al corroborarlo con el “t” tabla cuyo valor es 1.734; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula. Además, teniendo en cuenta que se obtuvo un “p” valor de 0.00000175 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al 0.05, lo que nos lleva una vez más a rechazar la hipótesis nula, en consecuencia, se sostiene que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

5.2.2. Hipótesis específica N° 2

Ho. No existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

H1. Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Pruebas de normalidad		
Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0.926	19	0.144
0.912	19	0.081

*. Esto es un límite inferior de la significación

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para llevar a cabo el procesamiento estadístico inferencial, se procedió a realizar la prueba de normalidad de los datos de la serie que corresponden a la recaudación tributaria indirecta y el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

Para los datos de la recaudación tributaria directa fue de 0.081, valor mayor al 0.05 lo que indica que los datos son normales

Para los datos del gasto público fue de 0.144, valor mayor al 0.05 lo que indica que los datos son normales.

A partir del resultado obtenido procedemos a aplicar la prueba de correlaciones de pearson.

Correlaciones

		Gasto público sin pago de deuda externa	Recaudación de tributación interna indirecta
Gasto público sin pago de deuda externa	Correlación de Pearson	1	0,956**
	Sig. (bilateral)		0.00000000015945
	N	19	19
Recaudación de tributación interna indirecta	Correlación de Pearson	0,956**	1
	Sig. (bilateral)	0.00000000015945	
	N	19	19

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado obtenido nos indica que existe una correlación entre los datos de las variables de 86% y una significancia bilateral de 0.0000024.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,956 ^a	0.915	0.910	6468.089

a. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna indirecta

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	7644635206.044	1	7644635206.044	182.728	0,000 ^b
	Residuo	711215076.588	17	41836180.976		
	Total	8355850282.632	18			

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

b. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna indirecta

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	1463.195	3714.389		0.394	0.699
	Recaudación de tributación interna indirecta	2.056	0.152	0.956	13.518	0.000000000159

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

El resultado obtenido nos indica que existe una correlación entre los datos de las variables de 95.6% y una significancia bilateral de 0.000000000159.

Para confirmar nuestra prueba inferencial se procedió a realizar la prueba de "t" student y se observa que el coeficiente de correlación entre los datos fue del 95.60% y el coeficiente de determinación fue de 91.50%.

Regla de decisión:

Del estadístico de prueba de “t” student, para 18 grados de libertad y un error de 0.05 en la prueba asintótica (bilateral) se obtuvo para la variable tributación interna indirecta un “t” calculado de 13.518 y al corroborarlo con el “t” tabla cuyo valor es 1.734; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula. Además, teniendo en cuenta que se obtuvo un “p” valor de 0.000000000159 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al 0.05, lo que nos lleva una vez más a rechazar la hipótesis nula, en consecuencia, se sostiene que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

5.2.3. Hipótesis específica N° 3

- Ho. No existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.
- H1. Existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Pruebas de normalidad		
Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0.894	19	0.038
0.926	19	0.144

*. Esto es un límite inferior de la significación

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para llevar a cabo el procesamiento estadístico inferencial, se procedió a realizar la prueba de normalidad de los datos de la serie que corresponde a la recaudación de las contribuciones y el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

Para los datos de la recaudación de las contribuciones fue de 0.038, valor menor al 0.05 lo que indica que los datos no son normales

Para los datos del gasto público fue de 0.144, valor mayor al 0.05 lo que indica que los datos son normales.

A partir de lo obtenido procedemos a aplicar la prueba de correlaciones no paramétricas de Rho de Spearman.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones				
			Gasto público sin pago de deuda externa	Recaudación de las contribuciones
Rho de Spearman	Gasto público sin pago de deuda externa	Coefficiente de correlación	1.000	0,947**
		Sig. (bilateral)		0.0000000007801
	Recaudación de las contribuciones	N	19	19
		Coefficiente de correlación	0,947**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.0000000007801	
		N	19	19

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado en el proceso estadístico obtenido; nos indica que existe una correlación entre los datos de las variables recaudación de las contribuciones y el gasto público de 94.7% y una significancia bilateral de 0.0000000007801.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,9657 ^a	0.9326	0.983	7797.361

a. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna de contribuciones

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	7793201352.056	1	7793201352.056	235.412	0.000000000216
	Residuo	562776301.150	17	33104488.303		
	Total	8355977653.207	18			

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

b. Predictores: (Constante), Recaudación de tributación interna de contribuciones

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	7848.340	2901.468		2.705	0.015
	Recaudación de tributación interna de contribuciones	5.165	0.337	0.936	15.343	0.0000000000216

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

Para confirmar nuestra prueba inferencial se procedió a realizar la prueba de “t” student y se observa que el coeficiente de correlación entre los datos fue del 96.57% y el coeficiente de determinación alcanzó el 93.26%.

Regla de decisión:

Del estadístico de prueba de “t” student, para 18 grados de libertad y un error de 0.05 en la prueba asintótica (bilateral) se obtuvo para la variable recaudación de las contribuciones; un “t” calculado de 15.343 y al corroborarlo con el “t” tabla cuyo valor es 1.734; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula. Además, teniendo en cuenta que se obtuvo un “p” valor de 0.0000000000216 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al 0.05, lo que nos lleva una vez más a rechazar la hipótesis nula, en consecuencia, se sostiene que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

5.2.4. Hipótesis general

Ho. No existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

H1. Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Pruebas de normalidad		
Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0.926	19	0.144
0.894	19	0.038

*. Esto es un límite inferior de la significación

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para llevar a cabo el procesamiento estadístico inferencial, se procedió a realizar la prueba de normalidad de los datos de la serie que corresponde a la recaudación tributaria interna y el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

Para los datos de la recaudación tributaria interna fue de 0.038, valor menor al 0.05 lo que indica que los datos no son normales

Para los datos del gasto público fue de 0.144, valor mayor al 0.05 lo que indica que los datos son normales.

A partir de lo obtenido procedemos a aplicar la prueba de correlaciones no paramétricas de Rho de Spearman.

Correlaciones no paramétricas

			Correlaciones	
			Recaudación de la tributación interna total	Gasto público sin pago de deuda externa
Rho de Spearman	Recaudación de la tributación interna total	Coeficiente de correlación	1.000	0,937**
		Sig. (bilateral)		0.0000000005801
	Gasto público sin pago de deuda externa	N	19	19
		Coeficiente de correlación	0,947**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.0000000007801	
		N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado en el proceso estadístico obtenido; nos indica que existe una correlación entre los datos de las variables recaudación tributaria interna y el gasto público de 93.7% y una significancia bilateral de 0.0000000005801.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,936 ^a	0.876	0.869	7797.361

a. Predictores: (Constante), Recaudación de la tributación interna total

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	7322270093.134	1	7322270093.134	120.434	0,000 ^b
Residuo	1033580189.497	17	60798834.676		
Total	8355850282.632	18			

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

b. Predictores: (Constante), Recaudación de la tributación interna total

Coefficientes^a

Modelo	Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	6080.356	4176.089		1.456	0.164
1 Recaudación de la tributación interna total	0.852	0.078	0.936	10.974	0.000000003898

a. Variable dependiente: Gasto público sin pago de deuda externa

Para confirmar nuestra prueba inferencial se procedió a realizar la prueba de "t" student y se observa que el coeficiente de correlación entre los datos fue del 93.60% y el coeficiente de determinación fue de 87.60%.

Regla de decisión:

Del estadístico de prueba de "t" student, para 18 grados de libertad y un error de 0.05 en la prueba asintótica (bilateral) se obtuvo para la variable recaudación de las contribuciones; un "t" calculado de 10.974 y al corroborarlo con el "t" tabla cuyo valor es 1.734; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula. Además, teniendo en cuenta que se obtuvo un "p" valor de 0.000000003898 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al

0.05, lo que nos lleva una vez más a rechazar la hipótesis nula, en consecuencia, se sostiene que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de la tributación interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Hipótesis General

Prueba de hipótesis con el modelo múltiple:

$$Y = a + b X_1 + c X_2 + d X_3$$

Donde:

Y es el gasto público

X1 es la recaudación de la tributación interna directa

X2 es la recaudación de la tributación interna indirecta

X3 es la recaudación de las contribuciones.

Al desarrollar la prueba inferencial para el modelo integral, se obtuvo los siguientes resultados:

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.966714737
Coeficiente de determinación R ²	0.934537383
R ² ajustado	0.92144486
Error típico	6038.786648
Observaciones	19

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	3	7808973490	2602991163	71.37947041	0.000000004148
Residuos	15	547004162.8	36466944.19		
Total	18	8355977653			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>
Intercepción	10296.07869	7528.644688	1.367587277
Variable X 1	-0.066892394	0.530406624	-0.126115307
Variable X 2	-0.700667887	2.160884968	-0.324250433
Variable X 3	7.051814546	4.516352739	1.561395877

$$Y = 10296.08 - 0.067 X_1 - 0.701 X_2 + 7.052 X_3$$

Donde:

Y es el gasto público

X₁ es la recaudación de la tributación interna directa

X₂ es la recaudación de la tributación interna indirecta

X₃ es la recaudación de las contribuciones.

El resultado del modelo múltiple nos indica que la recaudación de la tributación interna directa e indirecta están en relación inversa al gasto público y que las contribuciones lo hacen en relación directa al gasto público. Pero además del resultado final de la prueba inferencial nos permite probar nuestra hipótesis alterna.

Regla de decisión:

Del resultado en la prueba múltiple se obtuvo un “p” valor de 0.000000004148 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al 0.05, lo que nos lleva a rechazar la hipótesis nula, y se sostiene que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de la tributación interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

Para la Hipótesis Específica N° 1

A partir de la tabla 14 y las figuras 16,17 y 18 de los resultados descriptivos se pone de manifiesto una relación de tendencia cíclica creciente entre la recaudación tributaria directa y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú para el periodo de investigación, además ha quedado demostrado con el resultado obtenido estadísticamente que la recaudación tributaria directa se expresa en el 74.83% en el gasto público. En la prueba inferencial de los datos de las variables materia de la demostración de la hipótesis 1, y se obtuvo que existe un alto nivel de correlación entre las variables que alcanzó el 88.50% y en la prueba de hipótesis a través de “t” student se obtuvo un valor de “tc” calculado de 7.11, inclusive un “p” valor de 0.00000176, que fue menor al 0.05 del error permitido, en consecuencia se valida la hipótesis planteada en la investigación de que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Para la Hipótesis Específica N° 2.

Teniendo en cuenta la tabla 18 y las figuras 22,23 y 24 de los resultados descriptivos se presenta una relación entre la recaudación tributaria indirecta y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú para el periodo de la investigación; además, estadísticamente se obtuvo el coeficiente de determinación de los datos entre las variables indicando que la recaudación tributaria indirecta se expresa en el 91.49% en el gasto público. A partir de los datos presentados en la tabla N° 18 se realizó la prueba inferencial de los datos que corresponden a las variables materia de la demostración de la hipótesis 2 y el resultado refleja que existe un alto nivel de correlación entre las variables que

alcanzó el 95.60% y en la prueba de hipótesis a través de “t” student se obtuvo un valor de “tc” calculado de 13.518, inclusive un “p” valor de 0.000000000159, que fue menor al 0.05 del error permitido, en consecuencia se valida la hipótesis planteada en la investigación de que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Para la Hipótesis Específica N° 3

A partir de la tabla 23 y las figuras 29,30 y 31 de los resultados descriptivos se muestra la relación entre la recaudación de las contribuciones y el gasto público sin considerar el pago de deuda externa en el Perú para el periodo de nuestra investigación; también se obtuvo estadísticamente el coeficiente de determinación de los datos entre las variables de la investigación el mismo que establece que la recaudación de las contribuciones se expresa en el 93.26% en el gasto público. Luego tomando los datos presentados en la tabla N° 23 se realizó la prueba inferencial que corresponden a las variables de investigación y permitió la demostración de la hipótesis 3 y el resultado refleja que existe un alto nivel de correlación entre las variables que alcanzó el 96.57% y en la prueba de hipótesis a través de “t” student se obtuvo un valor de “tc” calculado de 15.343, inclusive un “p” valor de 0.0000000000216, que fue menor al 0.05 del error permitido, en consecuencia se valida la hipótesis planteada en la investigación de que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Para la Hipótesis General

Finalmente tomando la tabla 24 y las figuras 32,33 y 34 de los resultados descriptivos se muestra la relación entre la recaudación de la tributación interna y el gasto público sin considerar el pago de

deuda externa en el Perú para el periodo de la investigación; luego se obtuvo estadísticamente el coeficiente de determinación de los datos que representan a las variables de la investigación el mismo que establece que la recaudación de la tributación interna se expresa en el 87.63% en el gasto público. Y a través de la prueba inferencial tomando los datos presentados en la tabla N° 24 que corresponden a las variables de investigación y permitió la demostración de la hipótesis general 3, cuyo resultado refleja que existe un alto nivel de correlación entre las variables que alcanzó el 93.60% y a través de la prueba de hipótesis de “t” student; se obtuvo un valor de “tc” calculado de 10.974, inclusive un “p” valor de 0.000000003898, que fue menor al 0.05 del error permitido, en consecuencia se valida la hipótesis planteada en la investigación de que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de la tributación interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Además, se desarrolló un modelo de regresión múltiple en que a partir de la prueba de hipótesis estadísticamente se obtuvo un “p” valor de 0.000000004148 de sig. asintótica (bilateral) siendo menor al 0.05, lo que confirma nuestra hipótesis de investigación planteada de que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de la tributación interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares

A. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 1 con otro estudio similar.

Teniendo en cuenta los resultados descriptivos que se presentan en la tabla 4, figura 4 y tabla 13 con figura 15, respecto a los dos primeros se presenta a la recaudación tributaria directa para el periodo de la investigación, hemos observado que existe una tendencia cíclica creciente, y que la aplicación de la política fiscal y

específicamente la política tributaria en los tres gobiernos que toma en cuenta la investigación, involucrando al presidente Toledo, 2002-2006, García 2007 – 2011 y Humala 2012 – 2016, con diferentes medidas que permitieron en algunos casos aumentar la recaudación tributaria, con un ajuste en las tasas del impuesto a la renta tanto a empresas como a personas naturales y más aún con efectivos métodos de fiscalización que permitieron ampliar la base tributaria, respecto a la tabla 13 debemos indicar que la disciplina fiscal con que se manejado la economía ha permitido que el gasto público corriente y el de capital, presentara una tendencia cíclica creciente, casi similar a lo ocurrido con los ingresos. Para Oliver, N. (2016) en su tesis doctoral considera en su investigación el crecimiento de la actividad económica ha contribuido a una mayor recaudación de impuestos lo que ha generado mejorar las rentas de familias y empresas en vías de formalización y una mayor contribución de impuesto a la renta como también un efectivo gasto público. En consecuencia, nuestros resultados obtenidos se apoyan con los resultados de la investigación de Oliver, N. en lo que corresponde a la tributación directa además del uso de los recursos a través del gasto.

B. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 2 con otros estudios similares.

A partir de los resultados descriptivos que se presentan en la tabla 18 y figuras 22 y 23 apreciamos que la relación entre las variables presenta una tendencia cíclica creciente, respecto a la recaudación tributaria indirecta y el gasto público, si analizamos la implementación de medidas de política tributaria en los tres gobiernos que se encuentran en el periodo de la investigación, podemos decir que en el gobierno del presidente Toledo, 2002-2006, se llevó a cabo la aplicación de mecanismos de retención, percepción y detracción en la recaudación del IGV. En el gobierno

de García 2007 – 2011, se aplicaron medidas administrativas de expansión de la base tributaria y en el año 2011 se redujo la tasa del IGV de 19% a 18%. Y finalmente en el gobierno de Humala 2012 – 2016, no permitió grandes niveles de recaudación debido a desaceleración de la economía, pero a pesar la recaudación presentó crecimiento, respecto al gasto público se siguió adoptando mucha disciplina con el presupuesto de la república. Según la investigación de Castañeda, V. (2013) que a pesar de que el impuesto denominado IVA sea regresivo no implica que su incremento o generalización se encuentre limitada; se requiere de un tiempo prudente para que el sistema político se acondicione al contexto económico y a las demandas sociales. Castañeda también encontró en su investigación un vínculo entre la recaudación de los impuestos indirectos y un aumento del gasto público, específicamente en el gasto social. Los resultados de nuestra investigación relacionado a nuestra hipótesis 2, encuentran un respaldo en la investigación de Castañeda.

C. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 3 con otros estudios similares.

A partir de los resultados descriptivos que se presentan en la tabla 22 y figuras 28 se observó que la recaudación de las contribuciones de Essalud y el sistema previsional nacional representado por la ONP tuvieron una tendencia creciente, nuevamente analizando los tres gobiernos que se encuentran en el periodo de la investigación, se pudo determinar que en el gobierno del presidente Toledo, 2002-2006, mejoró la infraestructura y se descentralizó la atención de los servicios que administra el Estado bajo la dirección de Essalud. En el gobierno de García 2007 – 2011, aumentó considerablemente la recaudación de contribuciones, por efecto de mayor crecimiento a de la actividad económica. Y en el gobierno de Humala 2012 – 2016, los niveles de recaudación no aumentaron de manera representativa

debido a desaceleración de la economía. En la investigación de Monge, A., Vásquez E. y Winkelried, D. (2009) que resulta necesario llevar a cabo reformas de corto plazo para potenciar la progresividad del gasto social y con ello potenciar los sistemas de salud y previsional. La investigación presenta cierta relatividad con nuestro resultado en distribuir en forma adecuada los recursos que se captan por contribuciones y se destinan para los fines que corresponden, es decir mejorar la infraestructura de atención a Essalud y el sistema previsional estatal.

D. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis general con otros estudios similares.

Considerando la tabla 24 y las figura 32 presentamos la relación entre la recaudación de la tributación interna y el gasto público La relación presenta una tendencia cíclica creciente, evidenciado en las hipótesis específicas de la investigación en el que los diferentes periodos de gobierno analizados presentaron tendencias crecientes tanto para la recaudación interna como para el gasto público, todo ello atribuible a la disciplina en la política fiscal que adoptaron los tres gobiernos que se consideran en el periodo de análisis de nuestra investigación. Respecto al artículo científico de Ramírez, E y López-Herrera, F (2019) consideran que al adoptar una política de gasto y de ingresos a través de la tributación, permite desarrollar una efectiva política fiscal, que además el comportamiento de los países en vías de desarrollo mantiene una postura fiscal procíclica, es decir que administran adecuadamente su presupuesto de la república en los momentos de bonanzas y cuando ocurre una crisis económica. En base a nuestro resultado descriptivo de investigación en el Perú se adopta la política fiscal propuesta por J. M. Keynes como instrumento para lograr hacer una mejor distribución de los recursos económicos captados a partir de los impuestos y su destino que es

el gasto público, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la sociedad.

6.3. Responsabilidad ética.

La responsabilidad ética, considera al código de ética de investigación de la Universidad Nacional del Callao. Emitida con resolución del Consejo Universitario N° 260-2019-CU del 03 de junio de 2019.

Hemos cumplido con el artículo.8, y por ello se ha respetado los principios éticos del investigador de la UNAC.

1. Probidad. Hemos actuado siguiendo los principios morales y honradez en todas las acciones de la investigación.
2. Profesionalismo. Se ha actuado con responsabilidad en los procesos, procedimientos de diseño, desarrollo y evaluación de la investigación en el campo del ejercicio profesional.
3. Transparencia. No se ha falsificado ni inventado datos o resultados en la investigación
4. No se ha plagiado datos, resultados, tablas, cuadros e información de otros autores o investigadores (Fueron citados correctamente en la investigación)
5. Se han realizado las citas, llevando a cabo las referencias respectivas con sus fuentes bibliográficas de los autores o investigadores mencionados en la investigación.
6. Se ha respetado los derechos de autoría y de propiedad intelectual de otros autores e investigadores.
7. Se ha utilizado los procedimientos, instrumentos y criterios estandarizados en la emisión de los resultados, dictámenes, ponderaciones, y evaluaciones.
8. Se ha empleado un lenguaje y redacción claro, objetivo, entendible y respetuoso

CONCLUSIONES.

- A. En base a los resultados descriptivos obtenidos en la investigación y a la evidencia empírica que permitió demostrar la hipótesis específica N° 1 se obtuvo un alto nivel de correlación del 88.50% entre los datos de las variables; recaudación tributaria directa y el gasto público en el Perú, y a partir de la prueba inferencial que permitió probar la hipótesis se obtuvo un “p” valor de 0.00000176, lo que originó un rechazo de la hipótesis nula y en consecuencia quedó demostrado que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Debemos indicar que se ha analizado tres periodos gubernamentales que han mostrado mucha disciplina fiscal, entre lo más resaltante de lo ocurrido en el periodo de análisis de la investigación tenemos un marco normativo tributario que ha generado diversos mecanismos para incrementar la recaudación y ampliar la base tributaria, como también un disciplinado gasto público.

- B. A partir de los resultados descriptivos que se obtuvieron en la investigación y a la evidencia empírica que ha permitido demostrar la hipótesis específica N° 2 tenemos un alto nivel de correlación del 95.60% entre los datos de las variables; recaudación tributaria indirecta y el gasto público en el Perú, y al desarrollar la prueba inferencial ha permitido probar la hipótesis ya que se obtuvo un “p” valor de 0.000000000159, lo que originó que se rechazara la hipótesis nula y en consecuencia quedó demostrado que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Creemos relevante señalar que hemos analizado los tres periodos gubernamentales que se involucran en el período de análisis y observamos que en lo que corresponde a los gobiernos de Toledo Manrique y García Pérez estuvo favorecido por un crecimiento que presentó la economía, este dinamismo favoreció la recaudación tributaria

indirecta a pesar de que bajo la tasa del IGV de 19% a 18% pero que se generaron nuevos mecanismos para incentivar la recaudación, no ocurrió lo mismo con el gobierno del presidente Humala, donde existió una desaceleración de la economía, pero aún así aumento levemente la recaudación tributaria.

- C. Considerando los resultados descriptivos obtenidos en la investigación y a la evidencia empírica que nos permitió demostrar la hipótesis específica N° 3, para la cual se alcanzó un alto nivel de correlación del 96.57% entre los datos de las variables; recaudación de las contribuciones y el gasto público en el Perú, además al desarrollar la prueba inferencial nos ha permitido probar la hipótesis; ya que se obtuvo un “p” valor de 0.000000000216, lo que permitió a que se rechazara la hipótesis nula y en consecuencia quedó demostrado que existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Para nuestro periodo de análisis hemos observado que la recaudación de las contribuciones ha presentado un crecimiento sostenido durante todo el periodo, a pesar de que se desaceleró la actividad económica a partir del año 2012.

- D. Finalmente en forma global y tomado en cuenta los resultados descriptivos de la investigación y a la evidencia empírica para la hipótesis general se demostró que existe un alto nivel de correlación que alcanzó el 93.60% entre los datos de las variables; recaudación tributaria interna y el gasto público en el Perú, y al desarrollar la prueba inferencial ha permitido probar la hipótesis obteniendo un “p” valor de 0.000000003898, lo que originó que se rechazara la hipótesis nula y en consecuencia quedó demostrado que existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.

Tomando en cuenta la disciplina fiscal llevada a cabo por las diferentes gestiones involucrados en el periodo de la investigación ha permitido resultados favorables que han beneficiado el desarrollo de varias políticas en el gasto público que involucran el aspecto social como en Educación, Salud e Infraestructura, consideramos que la normatividad tributaria y la efectiva administración de la SUNAT para recaudar los impuestos ha generado una mayor recaudación y permitido que la actividad económica incorpore nuevos contribuyentes, ampliando de esta manera la base tributaria.

RECOMENDACIONES.

- A. Después que la economía experimentó altos niveles de dinamismo en los años 2001 al 2011, con crecimiento económico a la par de lo que ocurrió en la economía de China, hemos pasado al proceso de desaceleración continua atribuido a diferentes factores entre ellos la desaceleración de la economía mundial, pero además a la falta de confianza en la estabilidad gubernamental que está ocurriendo, ello termina por desincentivar las inversiones y la creación de nuevas empresas y nuevos de trabajo que aportan con sus impuestos directos a los ingresos que se requieren para afrontar los gastos del presupuesto público. Consideramos que ha llegado el momento de reactivar la economía y reformular la captación de los ingresos a partir de un nuevo modelo tributario que genere confianza y permita la formalización de la actividad económica.

- B. Resulta determinante el dinamismo de la actividad económica y para ello se debe promover nuevos mecanismos e incentivar los acuerdos de pacto social para reactivar la actividad minera con responsabilidad social, pues ello permitirá que las familias y empresas generen actividad económica sostenible, que traerán mejores rentas a los agentes que participan en la actividad económica, que luego se transformará en consumo y permitirá una mayor recaudación de los impuestos indirectos como el caso del IGV, altamente vinculado al dinamismo que ocurre en la actividad económica del país.

- C. En los últimos años se ha presentado serias deficiencias en los servicios públicos, a pesar de que la recaudación de las contribuciones no se ha detenido, en consecuencia, consideramos que se debe modernizar la administración de los recursos que se destinan a los servicios de salud, para los aportantes bajo la administración de ESSALUD y además reformular el sistema previsional público que no está cumpliendo con los objetivos que esperan quienes participan de este sistema de reparto. Es

relevante la legislación que se adecue a las nuevas circunstancias que exige el contexto.

- D. En los últimos años SUNAT implemento nuevos mecanismos que le han permitido mejorar la recaudación tributaria, y el Estado ha hecho uso de esos recursos económicos con un gasto responsable. Pero debemos indicar que empezamos un nuevo proceso, ya que la economía aún se sigue desacelerando y requiere de nuevos modelos de política económica que permitan salir de este estancamiento de la economía, es responsabilidad del nuevo gobierno poner en marcha una serie de reformas de carácter tributario para poder atender las actividades elementales del gasto público que se vuelve en una prioridad si pretendemos seguir mejorando la calidad de vida de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aparco, E., Flores, A (2019). La hipótesis Keynesiana del gasto público frente a la Ley de Wagner: Un análisis de cointegración y causalidad para Perú. *Revista de Economía del Rosario*, 22(1), 53-73. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.7764>
- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima. Palestra Editores.
- Brito---Gaona, L (2017). *Inversión privada, gasto público y presión tributaria*. Tesis Doctoral. Universidad de La Coruña. Recuperado el 25 de setiembre de 2020 de: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/20268/BritoGaona_LuisFelipe_TD_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Cárdenas, G. (2017). Propuesta para el análisis de la política fiscal (México). *Revista LIDER* Vol. 19, Nro. 31, 2017. pp 85-106. ISSN: 0719-526 versión en line. Recuperado el 20 de noviembre 2020 de: <http://repositorio.cnu.edu.ni/Record/RepoUCA2878#:~:text=El%20trabajo%20que%20se%20presenta,sobre%20pol%C3%ADtica%20fiscal%20en%20M%C3%A9xico>.
- Carrasco Díaz, S. (2015). *Metodología de la Investigación Científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima. Editorial San Marcos E.I.R.L
- Carrasco, L. (2013). *Aplicación práctica de la Obligación Tributaria*. Lima. Editorial Santa Rosa S.A. Primera Edición. ISBN N° 978-9972-2767-7-4.
- Castañeda, V. (2013). *La economía política de la tributación en América Latina durante el periodo 1980-2010: los determinantes de su estructura y carga tributaria*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado el 24 de setiembre de 2020 de: http://fce.unal.edu.co/media/files/documentos/Doctorado/Tesis/Tesis_Vctor_Castaeda.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2019: Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/PUB.2019/8-P)*, Santiago.

- Recuperado de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Recuperado de:
<https://dle.rae.es/estado>
- Hernández - Sampieri R., Mendoza, Ch. (2018). Metodología de la investigación: La ruta cuantitativa, cualitativa y mixta. México. Mc Graw Hill/ / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huamaní, R. (2007). Código Tributario comentado. Lima. Jurista Editores, 5° Edición.
- Keynes, John. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. México. FCE. 1986.
- Martínez, H. y Ávila E. (2010). Metodología de la Investigación. México D.F. Cengage Learning Editores, SA de C.V.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Glosario de términos. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossaries&catid=6&Itemid=101332&lang=es
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Presupuesto Público. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=336%3Adescripcion-de-presupuesto-publico&Itemid=100751&layout=default&lang=es
- Monge, A., Vásquez E. y Winkelried, D. (2009). ¿Es el gasto público en programas sociales regresivo en el Perú? Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima. I.S.B.N.: 978-9972-57-151-0.
- OCDE (2015), Estudio multidimensional del Perú Volumen 1: Evaluación inicial, Publicaciones de la OCDE, París, Recuperado de:
https://www.oecd.org/dev/MDCR%20PERU%20Principales%20mensajes_FINAL.pdf
- Oliver, N. (2016). La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la libertad periodo 2000-2013. Tesis doctoral. Universidad

Nacional de Trujillo. Trujillo. Recuperado el 30 de octubre de 2020 de:
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4018#:~:text=La%20conclusi%C3%B3n%20m%C3%A1s%20importante%20a,de%20vida%20de%20la%20comunidad.>

Presidencia de la República del Perú. Código Tributario: Decreto Supremo N° 135-99-EF. Recuperado de:
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf

Ramírez, E. y López-Herrera, F. (2019). El gasto público en México y su postura fiscal procíclica (1980-2016). *El trimestre económico*, 86(342), 405-435. E.pub 19 de junio de 2020. Recuperado de:
<https://doi.org/10.20430/ete.v86i342.682>

Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima. Editorial Visión Universitaria.

Stiglitz, J. (2000). *La economía del Sector Público*. Tercera Edición. Barcelona. Antoni Bosch, editor, S.A. ISBN: 84-95348-05-5

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT). *Tributos internos*. Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/portalanterior.html>

Vera, I. (2006) *Impuesto a la renta: Casos Prácticos*. Lima. Asociación Latinoamericana del Derecho y la Contabilidad. Primera Edición.

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

"TRIBUTACIÓN INTERNA Y GASTO PÚBLICO EN EL PERÚ"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable independiente		Impuesto a la Renta	<i>Tipo de Investigación</i>
¿Cómo ha influido la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?	Determinar la influencia de la recaudación tributaria interna en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria interna sobre el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.		X1: Recaudación Directa	* Rentas de Capital * Rentas de Empresa * Rentas de Trabajo	La investigación es de tipo Sustantiva con nivel descriptivo. <i>Diseño de Investigación</i> El diseño de investigación corresponde al correlacional
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	X: Tributación Interna	X2: Recaudación Indirecta	* Impuesto general a las ventas * Imp Selectivo al Consumo	<i>Población y muestra</i> En nuestra investigación; la Población y la muestra fueron las mismas y estuvieron representadas por los datos relacionados de los tributos internos y el gasto público sin considerar los pagos de deuda externa.
¿Cómo ha influido la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?	Determinar la influencia de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria directa en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.		X3: Recaudación de Contribuciones	* A Essalud * A sistema previsional público	
¿Cómo ha influido la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?	Determinar la influencia de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Existe una influencia directa y significativa de la recaudación tributaria indirecta en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Variable dependiente		*En Personal y Obligaciones Sociales	<i>Instrumentos</i> Se elaboró una base de datos, a partir de la información estadística que brinda el BCRP, INEI, SUNAT, que permitieron presentar los gráficos y tablas, usando la hoja de cálculo (EXCEL), SPSS 23.
¿Cómo ha influido la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018?	Determinar la influencia de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Existe una influencia directa y significativa de la recaudación de las contribuciones en el gasto público en el Perú, durante el período 2000-2018.	Y: Gasto Público	Y1: Gastos Corrientes Y2: Gastos de Capital	* En bienes y servicios * Donaciones y transferencias * Otros gastos. * En inversión física * En inversión financiera	

ANEXO 2. Instrumentos validados

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA TRIBUTACIÓN INTERNA

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Recaudación directa							
a	Rentas de capital	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	x		x		x		
b	Rentas de Empresa	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	x		x		x		
c	Rentas de Trabajo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	x		x		x		
2	Recaudación indirecta							
a	Impuesto general a las ventas	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el IGV	x		x		x		
b	Impuesto selectivo al consumo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el ISC	x		x		x		
3	Recaudación de Contribuciones							
a	Essalud	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	x		x		x		
b	Sistema previsional público	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLÓGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr./ Mgtr./Lic.:** CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA SILDARRIAGA DNI: 25851141

Especialidad del validador:.....**Doctor en Economía**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



..Callao, ...04 de marzo de 2021

Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL GASTO PÚBLICO

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Gastos corrientes							
a	En personal y obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de remuneraciones de empleados públicos	x		x		x		
b	Pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
c	En bienes y servicios	x		x		x		
	Valor monetario del gasto en bienes y servicios	x		x		x		
d	Otros gastos corrientes	x		x		x		
	Valor monetario de otros gastos corrientes	x		x		x		
2	Gastos de capital							
a	En inversión física	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión física	x		x		x		
b	En inversión financiera	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión financiera	x		x		x		
b	Otros gastos de capital	x		x		x		
	Valor monetario de otros gastos de capital	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLÓGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr./ Mgtr./Lic.:** CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA SILDARRIAGA DNI: 25851141

Especialidad del validador:.....**Doctor en Economía**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



..Callao, ...04 de marzo de 2021

Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA TRIBUTACIÓN INTERNA

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Recaudación directa							
a	Rentas de capital	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	x		x		x		
b	Rentas de Empresa	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	x		x		x		
c	Rentas de Trabajo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	x		x		x		
2	Recaudación indirecta							
a	Impuesto general a las ventas	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el IGV	x		x		x		
b	Impuesto selectivo al consumo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el ISC	x		x		x		
3	Recaudación de Contribuciones							
a	Essalud	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	x		x		x		
b	Sistema previsional público	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL DNI: 08552546

Especialidad del validador:.....Doctor en Contabilidad y Finanzas

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...Callao, ...05 de marzo de 2021


.....
Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL GASTO PÚBLICO

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Gastos corrientes							
a	En personal y obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de remuneraciones de empleados públicos	x		x		x		
b	Pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
c	En bienes y servicios	x		x		x		
	Valor monetario del gasto en bienes y servicios	x		x		x		
d	Otros gastos corrientes	x		x		x		
	Valor monetario de otros gastos corrientes	x		x		x		
2	Gastos de capital							
a	En inversión física	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión física	x		x		x		
b	En inversión financiera	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión financiera	x		x		x		
b	Otros gastos de capital	x		x		x		
	Valor monetario de otros gasto de capital	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL DNI: 08552546

Especialidad del validador:.....Doctor en Contabilidad y Finanzas

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...Callao, ...05 de marzo de 2021


.....
Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA TRIBUTACIÓN INTERNA

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Recaudación directa							
a	Rentas de capital	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	x		x		x		
b	Rentas de Empresa	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	x		x		x		
c	Rentas de Trabajo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	x		x		x		
2	Recaudación indirecta							
a	Impuesto general a las ventas	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el IGTV	x		x		x		
b	Impuesto selectivo al consumo	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por el ISC	x		x		x		
3	Recaudación de Contribuciones							
a	Essalud	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	x		x		x		
b	Sistema previsional público	x		x		x		
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLÓGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN DNI: 25689655

Especialidad del validador:.....Doctor en Economía

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...Callao, ...08 de marzo de 2021


Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
DOCTORADO EN CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL GASTO PÚBLICO

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Gastos corrientes							
a	En personal y obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de remuneraciones de empleados públicos	x		x		x		
b	Pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
	Valor monetario de pensiones y otras obligaciones sociales	x		x		x		
c	En bienes y servicios	x		x		x		
	Valor monetario del gasto en bienes y servicios	x		x		x		
d	Otros gastos corrientes	x		x		x		
	Valor monetario de otros gastos corrientes	x		x		x		
2	Gastos de capital							
a	En inversión física	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión física	x		x		x		
b	En inversión financiera	x		x		x		
	Valor monetario de gasto en inversión financiera	x		x		x		
b	Otros gastos de capital	x		x		x		
	Valor monetario de otros gastos de capital	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLÓGICO DE LAS VARIABLES

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN DNI: 25689655

Especialidad del validador:.....Doctor en Economía

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...Callao, ...08 de marzo de 2021


Firma del Experto Informante

ANEXO 3. Base de datos.

A. Tributación Interna

AÑOS	X: Tributación Interna (Millones de soles)			
	XI: Recaudación Directa			TOTALES
	* Rentas de Capital	* Rentas de Empresa	* Rentas de Trabajo	
	Valor monetario de recaudación por Rentas de Capital	Valor monetario de recaudación por Rentas de Empresa	Valor monetario de recaudación por Rentas de Trabajo	
2000	174.23	2,022.62	1,875.19	
2001	167.13	2,252.87	1,930.08	4,350.08
2002	166.00	2,603.81	2,081.13	4,850.93
2003	264.23	3,746.94	2,320.81	6,331.98
2004	323.80	4,495.73	2,473.79	7,293.32
2005	431.39	5,315.64	2,764.90	8,511.92
2006	707.20	9,963.34	3,218.56	13,889.09
2007	828.37	13,257.56	3,648.65	17,734.58
2008	953.30	14,920.70	4,402.85	20,276.85
2009	805.97	10,691.04	4,801.81	16,298.82
2010	1,029.05	14,651.59	5,255.85	20,936.49
2011	1,487.12	19,320.84	6,443.54	27,251.51
2012	1,388.65	20,744.21	7,691.47	29,824.33
2013	1,585.04	19,633.33	8,564.29	29,782.66
2014	1,587.39	18,535.86	9,306.77	29,430.01
2015	1,729.85	16,817.50	8,827.04	27,374.39
2016	2,039.47	16,495.77	9,119.34	27,654.58
2017	2,112.87	15,499.24	9,337.47	26,949.58
2018	2,351.61	17,267.86	10,122.28	29,741.75

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas

AÑOS	X: Tributación Interna (Millones de soles)		
	X2: Recaudación Indirecta		TOTALES
	* A.I.G.V.	* A.I.S.C	
	Valor monetario de recaudación por el IGV	Valor monetario de recaudación por el ISC	
2000	6,992.42	2,639.58	
2001	6,865.99	2,894.50	9,760.48
2002	7,501.16	3,444.73	10,945.88
2003	8,457.96	3,482.64	11,940.59
2004	9,513.42	3,311.89	12,825.31
2005	10,586.86	3,327.44	13,914.30
2006	11,981.67	3,235.61	15,217.28
2007	13,585.78	3,368.10	16,953.88
2008	15,751.93	2,731.83	18,483.77
2009	17,321.81	3,370.53	20,692.34
2010	19,628.60	3,540.41	23,169.01
2011	22,028.86	3,607.21	25,636.08
2012	24,543.14	3,810.77	28,353.91
2013	27,164.25	4,004.70	31,168.95
2014	28,731.86	3,751.78	32,483.64
2015	30,409.61	4,041.73	34,451.33
2016	31,040.16	3,928.71	34,968.87
2017	32,114.23	3,726.82	35,841.05
2018	35,124.96	3,794.39	38,919.35

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas

AÑOS	X: Tributación Interna (Millones de soles)		
	X3: Recaudación de Contribuciones		TOTALES
	* A Essalud	* A sistema previsional público	
	Valor monetario de recaudación por contribuciones a Essalud	Valor monetario de recaudación por contribuciones a la ONP	
2000	2,561.52	622.59	
2001	2,683.81	571.30	3,255.11
2002	2,738.16	580.65	3,318.81
2003	2,904.82	597.46	3,502.27
2004	3,081.54	640.66	3,722.21
2005	3,289.35	711.00	4,000.35
2006	4,023.63	837.91	4,861.54
2007	4,223.46	995.26	5,218.72
2008	4,914.89	1,296.42	6,211.32
2009	5,170.70	1,496.75	6,667.45
2010	5,459.03	1,730.06	7,189.09
2011	6,234.41	2,084.25	8,318.67
2012	7,200.50	2,493.57	9,694.08
2013	8,051.41	2,894.93	10,946.33
2014	8,640.19	3,140.75	11,780.94
2015	9,177.83	3,417.19	12,595.01
2016	9,545.14	3,591.74	13,136.88
2017	9,882.12	3,696.43	13,578.55
2018	10,659.14	3,986.92	14,646.07

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas

B. Gasto Público sin considerar pago de Deuda Externa

AÑOS	YI: Gastos Corrientes (Millones de soles)				TOTAL
	*En Personal y Obligaciones Sociales	*Pensiones y otras obligaciones sociales	* En bienes y servicios	* Otros gastos corrientes	
	Valor Monetario de Remuneraciones de empleados públicos	Valor Monetario de Pensiones y otras obligaciones sociales	Valor Monetario del gasto en bienes y servicios	Valor monetario de otros gastos.	
2000	9177	5855	6213	1523	22,768
2001	9019	4862	4464	1389	19,735
2002	9502	5531	3948	1663	20,644
2003	10252	5810	3735	2340	22,137
2004	12177	7065	6103	3221	28,566
2005	6566	5311	3761	2992	18,631
2006	14255	7924	7211	4446	33,836
2007	13564	6665	5101	3714	29,045
2008	14544	6304	5375	6318	32,542
2009	16536	8326	6634	4072	35,568
2010	17271	8393	8466	3607	37,736
2011	12642	9188	11477	6257	39,564
2012	14131	9050	12418	4118	39,717
2013	15906	9144	14680	6411	46,141
2014	18560	9097	16128	7893	51,677
2015	17397	5603	14010	9639	46,650
2016	21346	9443	20534	9161	60,484
2017	22629	9839	21610	12535	66,613
2018	23995	10144	21988	11767	67,894

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

AÑOS	Y2: Gastos de Capital (Millones de soles)			TOTAL	TOTAL DE GASTO PÚBLICO SIN PAGO DE DEUDA EXTERNA
	* En inversión física	* En inversión financiera	* Otros gastos de capital		
	Valor monetario de gasto en inversión física	Valor monetario de gasto en inversión financiera	Valor monetario de otros gasto de capital		
2000	4536	284	664	5,484	28,252
2001	2081	190	200	2,471	22,206
2002	1891	89	109	2,089	22,733
2003	1343	15	157	1,516	23,653
2004	3664	292	724	4,679	33,245
2005	1698	192	336	2,226	20,857
2006	4346	342	2393	7,081	40,917
2007	3206	23	1542	4,771	33,816
2008	3672	17	1856	5,545	38,087
2009	1296	15	7738	9,050	44,617
2010	1334	355	9266	10,954	48,690
2011	1538	139	10091	11,768	51,332
2012	1688	221	9616	11,525	51,241
2013	2229	423	11110	13,763	59,904
2014	4894	1937	14863	21,695	73,372
2015	3143	466	9108	12,716	59,366
2016	3590	526	11991	16,106	76,590
2017	5606	1255	11991	18,852	85,464
2018	6840	485	12794	20,119	88,013

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.